

# **Informe Anual**

# 2012

## Carta del Presidente

El año 2012 ha sido muy importante para CORES, al iniciarse el proceso de adaptación de la Corporación a un nuevo entorno de mercado. En la Carta del Presidente del Informe Anual de 2011 ya apuntaba los retos a los que se enfrentaba de forma ineludible esta institución, transmitiendo, asimismo, la determinación del equipo directivo por convertir esos retos en oportunidades. Todo ello, tomando como punto de partida la esencia y los valores que han caracterizado CORES desde su creación.

En este sentido, hay que afirmar que en 2012 y los primeros meses de 2013 se han puesto en práctica las grandes líneas de trabajo estratégicas de la Corporación que determinarán la operativa de CORES en los próximos años. A lo largo de estas líneas se recorrerán los principales proyectos abordados en este contexto y el grado de avance de los mismos, apuntando los logros ya alcanzados.

En primer lugar, cabe destacar que se ha logrado asegurar la totalidad de las necesidades financieras de la Corporación de los próximos tres años, concretamente hasta 2016, hecho especialmente relevante considerando el actual escenario de inestabilidad económica. Así, es preciso recordar que el primer semestre de 2013 ha sido especialmente crítico en este aspecto, al tener que afrontar CORES diversos vencimientos por un importe total de 600 millones de euros. Todo ello en un contexto de gran inestabilidad de los mercados financieros, dificultad de acceso a los mismos y volatilidad de los diferenciales del coste de la deuda.

Sin embargo, como se apuntaba anteriormente, incluso en ese contexto CORES ha sido capaz de asegurar los vencimientos previstos mediante varios instrumentos. Por un lado, se ha realizado una emisión pública de bonos a tres años por valor de 350 millones de euros en abril de este año, a un coste muy atractivo y con una demanda muy diversificada, que llegó a superar ampliamente el doble de lo requerido. Con carácter previo fue preciso obtener la calificación grado inversor (BBB) de Fitch, condición necesaria para la emisión, dado el historial de calificaciones con que contaba CORES a principios de 2012. Por otro lado, se han abierto nuevas líneas de crédito y préstamos a lo largo de 2012 por un valor cercano a los 200 millones de euros, incorporando además, nuevas entidades a la base de bancos de la Corporación. Por último, se obtuvieron 70 millones de euros como resultado de la venta de una parte del excedente de producto disponible por CORES.

También en este periodo, se ha iniciado uno de los objetivos estratégicos consistente en dotar de una mayor flexibilidad la estructura financiera de la Corporación, sustituyendo su tradicional política de préstamos a corto plazo con entidades financieras por emisiones recurrentes de bonos a medio y largo plazo. Esta política tiene un encaje más adecuado con el objetivo de financiación de reservas estratégicas, con vocación de permanencia a largo plazo en el Balance de la Corporación. Por último, también se trabaja con el objetivo de aumentar el número y tipología de entidades financieras base de CORES, en aras de una mayor diversidad y seguridad de las fuentes de financiación.



En segundo lugar, de cara a 2013 se ha aprobado un presupuesto de marcado carácter restrictivo, partiendo de un esfuerzo en reducción de gastos del 5% respecto al año anterior, muy superior al descenso previsto del 2,3% de las ventas del sector y con el consiguiente impacto directo en la confección de las cuotas. Todo ello va a ser posible mediante la optimización de los costes asociados al mantenimiento de reservas, la concreción de la nueva política financiera y la contención de gastos de estructura.

En tercer lugar, durante este periodo, CORES ha acometido una importante renovación de sus sistemas de información. Así, en concreto, se ha iniciado un proyecto global que modifica el sistema de comunicación de la Corporación con sus miembros, pasando a utilizar una nueva plataforma informática de acceso restringido a miembros a través de la web para la recepción, tratamiento y envío de información, denominada *InfoCores*. Todo ello conllevará, lógicamente, una adaptación en los protocolos de seguridad, teniendo en cuenta el carácter estratégico de la información gestionada y custodiada por la Corporación, tanto desde el punto de vista comercial como de seguridad de suministro nacional.

También es preciso destacar la renovación de los distintos productos estadísticos de difusión pública que elabora la Corporación buscando mayor calidad, accesibilidad a la información y reducción de tiempos de emisión, potenciando, así, el papel de CORES como referente estadístico oficial en el sector de hidrocarburos. En concreto, se han ampliado los contenidos y potenciado la divulgación del indicador "*Avance de Consumos del último día del mes*" y se ha adelantado, casi dos semanas, la publicación de las "*Estadísticas Sectoriales de Hidrocarburos (productos petrolíferos y gas natural)*" manteniendo la publicación mensual del "*Boletín Estadístico de Hidrocarburos*". Actualmente se están revisando los contenidos y formatos de la página web de la Corporación, con el objetivo de seguir mejorando la accesibilidad y claridad de la información difundida.

Por otro lado, a través de *InfoCores*, se ha puesto a disposición de los miembros el denominado "*Informe Estadístico Mensual*", disponible la primera semana del mes. En este periodo se ha trabajado, igualmente en el desarrollo de un nuevo informe ("*Flash de Ventas*"), disponible el séptimo día hábil del mes, que proporcionará un primer indicador sobre la evolución del mercado de productos petrolíferos del mes inmediatamente anterior. Está también en fase de análisis y realización un novedoso "*Informe Estadístico Mensual de Gas Natural*".

Durante este periodo también hay que destacar que se ha decidido el cambio de sede de la Corporación dado que las actuales oficinas en la calle Agastia no cumplían con los requerimientos precisos para afrontar el futuro de una entidad como CORES. La nueva sede ocupa un veinticinco por ciento menos de espacio, suponiendo un ahorro relevante respecto a las actuales oficinas y permitiendo la implantación de áreas de trabajo abiertas y mucho más eficientes acorde con las tendencias actuales.



Por último es preciso comentar, también, los cambios organizativos que se han producido durante este año. Así, se ha acometido la renovación del equipo directivo pasando de los anteriores siete altos ejecutivos a los seis actuales, respondiendo, en parte, a la jubilación de tres de ellos, y alcanzando, además, un porcentaje del 50% de mujeres en el Comité de Dirección frente al 14% anterior. El equipo directivo actual posee una amplia experiencia en el sector petrolero y gasista, obtenido tanto en entidades privadas como en la administración pública y con amplia formación demostrable en dirección y gestión de empresas. También se han reestructurado los puestos de siguiente nivel, simplificando la organización y utilizando patrones más modernos y eficientes.

Sin embargo, todos estos cambios no hubieran sido posibles sin la dedicación y profesionalidad de las personas que componen CORES. Tanto los Vocales de la Junta Directiva como el personal de la Corporación han apoyado de forma decidida esta nueva fase, entendiendo las dificultades del cambio en momentos como los actuales y poniendo a disposición de esta institución todo su buen hacer.

CORES es la entidad garante de la seguridad del suministro de los productos petrolíferos en España y el referente estadístico oficial del sector, concreción de un modelo que optimiza los esfuerzos de Administración e Industria de forma natural, económicamente eficiente y segura. Es un modelo probado al que cada vez más países se van acercando, como ya señala la Directiva 2009/119/CE propiciando la creación de entidades como la Corporación, dado que permite la mejor optimización de recursos en materia de garantía de suministro.

En este sentido, la Corporación tiene una responsabilidad especial al proyectar de forma clara los valores de la marca España mediante su presencia en organismos multilaterales dedicados a la garantía de suministro. Por ello, es preciso continuar adaptando el modelo al nuevo escenario sin perder de vista todos los logros de periodos anteriores. Desde CORES, les aseguro, continuaremos trabajando en este sentido.



Pedro Miras Salamanca  
Presidente de CORES

**INFORME  
DE  
AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**



## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos:

Hemos auditado las cuentas anuales de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva de la Corporación es la responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Corporación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que la Junta Directiva considera oportunas sobre la situación de la Corporación, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Francisco J. Martínez Pérez  
Socio – Auditor de Cuentas

19 de abril de 2013

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
**PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.**

Año **2013** Nº **01/13/06629**  
**IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR**

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

**CUENTAS ANUALES  
E  
INFORME DE GESTIÓN  
  
EJERCICIO 2012**

**Índice de las Cuentas Anuales  
CORPORACION DE RESERVAS ESTRATEGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS (CORES)**

| Nota  | Página   |
|---|----------|
| <b>Índice</b>   | <b>1</b> |
| <b>Balance</b>  | <b>3</b> |
| <b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>                           | <b>5</b> |
| <b>Estado de ingresos y gastos reconocidos</b>                  | <b>6</b> |
| <b>Estado total de cambios en el patrimonio neto</b>            | <b>6</b> |
| <b>Estado de flujos de efectivo</b>                             | <b>7</b> |
| <b>Memoria de las cuentas anuales</b>                           | <b>8</b> |
| <b>1</b> Información general                                    | 8        |
| <b>2</b> Bases de presentación                                  | 11       |
| <b>3</b> Criterios contables                                    | 13       |
| 3.1 Inmovilizado intangible                                     | 13       |
| 3.2 Inmovilizado material                                       | 14       |
| 3.3 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros  | 15       |
| 3.4 Permutas  | 15       |
| 3.5 Activos financieros   | 15       |
| 3.6 Derivados financieros y cobertura contable                  | 16       |
| 3.7 Existencias   | 17       |
| 3.8 Pasivos financieros   | 17       |
| 3.9 Impuestos corrientes y diferidos                            | 18       |
| 3.10 Prestaciones a los empleados                               | 19       |
| 3.11 Provisiones y pasivos contingentes                         | 19       |
| 3.12 Reconocimiento de ingresos                                 | 19       |
| 3.13 Arrendamientos   | 20       |
| 3.14 Transacciones entre partes vinculadas                      | 20       |
| <b>4</b> Gestión del riesgo financiero                          | 20       |
| 4.1. Factores de riesgo financiero                              | 20       |
| 4.2 Estimación del valor razonable                              | 21       |
| <b>5</b> Inmovilizado intangible                                | 22       |
| <b>6</b> Inmovilizado material                                  | 23       |
| <b>7</b> Análisis de instrumentos financieros                   | 24       |
| 7.1 Análisis por categorías                                     | 24       |
| 7.2 Análisis por vencimientos                                   | 25       |
| <b>8</b> Préstamos y partidas a cobrar                          | 25       |
| <b>9</b> Instrumentos financieros derivados                     | 26       |
| <b>10</b> Existencias   | 27       |
| <b>11</b> Efectivo y otros activos líquidos equivalentes        | 27       |
| <b>12</b> Capital   | 27       |
| <b>13</b> Reservas  | 28       |
| <b>14</b> Resultado del ejercicio                               | 28       |
| <b>15</b> Débitos y partidas a pagar                            | 29       |
| <b>16</b> Otras provisiones                                     | 32       |
| <b>17</b> Impuestos diferidos                                   | 32       |
| <b>18</b> Ingresos y gastos                                     | 33       |
| <b>19</b> Impuesto sobre beneficios y situación fiscal          | 35       |
| <b>20</b> Resultado financiero                                  | 37       |
| <b>21</b> Flujos de efectivo de las actividades de explotación  | 37       |
| <b>22</b> Flujos de efectivo de las actividades de inversión    | 38       |
| <b>23</b> Flujos de efectivo de las actividades de financiación | 38       |
| <b>24</b> Compromisos   | 38       |
| <b>25</b> Retribución a la Junta Directiva y a la Dirección     | 38       |
| <b>26</b> Otras operaciones con partes vinculadas               | 40       |
| <b>27</b> Información sobre medio ambiente                      | 40       |



| <b>Nota</b> |   | <b>Página</b> |
|-------------|---|---------------|
| <b>28</b>   | Hechos posteriores al cierre                    | 41            |
| <b>29</b>   | Honorarios de auditores de cuentas              | 41            |
|             | <b>Informe de Gestión 2012</b>                  | <b>42</b>     |
|             | <b>Firma miembros Junta Directiva</b>           | <b>58</b>     |
|             | <b>Certificación Secretario Junta Directiva</b> | <b>60</b>     |

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
(Expresado en Miles de Euros)

|   | Nota         | Al 31 de diciembre |                  |
|---|--------------|--------------------|------------------|
|   |              | 2012               | 2011             |
| <b>ACTIVO</b>   |              |                    |                  |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                            |              | <b>131.462</b>     | <b>127.894</b>   |
| <b>Inmovilizado intangible</b>                        | <b>5</b>     | <b>35</b>          | <b>49</b>        |
| Aplicaciones informáticas                             |              | 35                 | 32               |
| Otro inmovilizado intangible                          |              | -                  | 17               |
| <b>Inmovilizado material</b>                          | <b>6</b>     | <b>38.137</b>      | <b>40.907</b>    |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material   |              | 38.137             | 40.907           |
| <b>Inversiones financieras a largo plazo</b>          | <b>7-8-9</b> | <b>93.290</b>      | <b>86.938</b>    |
| Derivados   | <b>7-9</b>   | 93.238             | 86.884           |
| Otros activos financieros                             | <b>7-8</b>   | 52                 | 54               |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                               |              | <b>2.008.647</b>   | <b>2.030.711</b> |
| <b>Existencias</b>                                    | <b>10</b>    | <b>1.996.341</b>   | <b>2.025.222</b> |
| Reservas estratégicas                                 |              | 1.996.341          | 2.025.222        |
| <b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>  | <b>7-8</b>   | <b>5.598</b>       | <b>777</b>       |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios       |              | -                  | 18               |
| Clientes, empresas asociadas                          | <b>26</b>    | 149                | 593              |
| Deudores varios                                       |              | 77                 | 71               |
| Personal  |              | 29                 | 29               |
| Activos por impuesto corriente                        |              | 5.343              | 58               |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas      |              | -                  | 8                |
| <b>Inversiones financieras a corto plazo</b>          |              | <b>6.603</b>       | <b>-</b>         |
| Derivados   | <b>7-9</b>   | 6.603              | -                |
| <b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> | <b>11</b>    | <b>105</b>         | <b>4.712</b>     |
| Tesorería   |              | 105                | 4.712            |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                   |              | <b>2.140.109</b>   | <b>2.158.605</b> |



**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**(Expresado en Miles de Euros)**

|   | Nota | Al 31 de diciembre |                  |
|---|------|--------------------|------------------|
|   |      | 2012               | 2011             |
| <b>PASIVO</b>   |      |                    |                  |
| <b>Patrimonio Neto</b>                                |      | <b>263.843</b>     | <b>205.407</b>   |
| <b>Fondos propios:</b>                                |      | <b>188.962</b>     | <b>144.588</b>   |
| <b>Capital</b>  | 12   | -                  | -                |
| <b>Reservas</b>                                       | 13   | <b>144.588</b>     | <b>144.403</b>   |
| Legal y estatutarias - Reservas Especial.             |      | 86.371             | 86.361           |
| Reservas Estatutarias                                 |      | 58.217             | 58.042           |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                        | 14   | <b>44.374</b>      | <b>185</b>       |
| <b>Ajustes por cambios de valor:</b>                  |      | <b>74.881</b>      | <b>60.819</b>    |
| Operaciones de cobertura                              |      | 74.881             | 60.819           |
| <b>Pasivo no corriente</b>                            |      | <b>1.471.142</b>   | <b>1.634.247</b> |
| <b>Deudas a largo plazo</b>                           | 7-15 | <b>1.446.182</b>   | <b>1.608.182</b> |
| Obligaciones y otros valores negociables              |      | 500.000            | 850.000          |
| Deudas con entidades de crédito                       |      | 946.182            | 758.182          |
| <b>Pasivos por impuesto diferido</b>                  | 17   | <b>24.960</b>      | <b>26.065</b>    |
| <b>Pasivo corriente</b>                               |      | <b>405.124</b>     | <b>318.951</b>   |
| <b>Deudas a corto plazo</b>                           | 7-15 | <b>370.205</b>     | <b>273.404</b>   |
| Obligaciones y otros valores negociables              |      | 350.000            | -                |
| Deuda con entidades de crédito                        |      | 20.205             | 273.404          |
| <b>Deudas con empresas asociadas a corto plazo</b>    | 7-15 | <b>18.704</b>      | <b>15.644</b>    |
| <b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> | 7-15 | <b>16.215</b>      | <b>29.903</b>    |
| Proveedores   |      | -                  | 72               |
| Proveedores empresas asociadas                        |      | 137                | 12.654           |
| Acreedores  |      | 13.043             | 15.850           |
| Personal  |      | 1                  | -                |
| Pasivos por impuesto corriente                        |      | 66                 | -                |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas        |      | 2.968              | 1.327            |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                 |      | <b>2.140.109</b>   | <b>2.158.605</b> |

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011  
(Expresada en Miles de Euros)**

|  | Nota       | Ejercicio finalizado a<br>31 de diciembre |                  |
|--|------------|---|------------------|
|  |            | 2012                                      | 2011             |
| <b>A) OPERACIONES CONTINUADAS.</b>   |            |   |                  |
| <b>1. Importe de la cifra de negocios</b>  | <b>18</b>  | <b>252.188</b>                            | <b>184.765</b>   |
| a) Ventas  |            | 70.490                                    | 18               |
| b) Prestaciones de servicios   |            | 181.698                                   | 184.747          |
| <b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso</b>                        | <b>18</b>  | <b>(28.881)</b>                           | <b>10.695</b>    |
| <b>3. Aprovisionamientos</b>   | <b>18</b>  | <b>-</b>                                  | <b>(13.125)</b>  |
| a) Consumo de mercaderías  |            | -   | (13.125)         |
| <b>4. Otros ingresos de explotación</b>  |            | <b>5</b>                                  | <b>-</b>         |
| <b>5. Gastos personal</b>  | <b>18</b>  | <b>(3.113)</b>                            | <b>(2.656)</b>   |
| a) Sueldos y salarios y asimilados   |            | (2.167)                                   | (1.866)          |
| b) Cargas Sociales   |            | (946)                                     | (790)            |
| <b>6. Otros Gastos explotación</b>   |            | <b>(152.394)</b>                          | <b>(145.707)</b> |
| a) Servicios exteriores  |            | (151.062)                                 | (144.835)        |
| b) Tributos  |            | (47)                                      | (870)            |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op.c.                                  | <b>8</b>   | (1.285)                                   | (2)              |
| <b>7. Amortización del inmovilizado</b>  | <b>5-6</b> | <b>(2.817)</b>                            | <b>(2.816)</b>   |
| <b>8. Excesos de provisiones</b>   | <b>16</b>  | <b>-</b>                                  | <b>-</b>         |
| <b>9. Otros resultados</b>   |            | <b>75</b>                                 | <b>22</b>        |
| <b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>   |            | <b>65.063</b>                             | <b>31.178</b>    |
| <b>10. Ingresos financieros</b>  | <b>20</b>  | <b>294</b>                                | <b>112</b>       |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros                                   |            | 294                                       | 112              |
| b2) De terceros  |            | 294                                       | 112              |
| <b>11. Gastos financieros</b>  | <b>20</b>  | <b>(20.915)</b>                           | <b>(31.103)</b>  |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros                                   |            | (20.915)                                  | (31.103)         |
| b.2) Por deudas con terceros   |            | (20.915)                                  | (31.103)         |
| <b>12. Diferencias de cambio</b>   | <b>20</b>  | <b>(2)</b>                                | <b>(2)</b>       |
| <b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>   |            | <b>(20.623)</b>                           | <b>(30.993)</b>  |
| <b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>   |            | <b>44.440</b>                             | <b>185</b>       |
| <b>13. Impuestos sobre beneficios</b>  | <b>19</b>  | <b>(66)</b>                               | <b>-</b>         |
| <b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>                    |            | <b>44.374</b>                             | <b>185</b>       |
| <b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>  |            |   |                  |
| <b>14. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b> |            | <b>-</b>                                  | <b>-</b>         |
| <b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>  |            | <b>44.374</b>                             | <b>185</b>       |



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
(Expresados en Miles de Euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

| (Miles de euros)   | Nota      | Ejercicio finalizado a<br>31 de diciembre |               |
|--|-----------|---|---------------|
|  |           | 2012                                      | 2011          |
| <b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>              | <b>14</b> | <b>44.374</b>                             | <b>185</b>    |
| <b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b> |           |   |               |
| Por coberturas de flujos de efectivo                               | 9         | 12.957                                    | 26.730        |
| Efecto impositivo  | 17        | 1.105                                     | (8.019)       |
|  |           | <b>14.062</b>                             | <b>18.711</b> |
| <b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>          |           |   |               |
| Por coberturas de flujos de efectivo                               |           | -   | -             |
| Efecto impositivo  |           | -   | -             |
| <b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>                      |           | <b>58.436</b>                             | <b>18.896</b> |

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

| (Miles de euros)                              | Reservas       | Resultado del ejercicio | Ajustes por cambios de valor | TOTAL          |
|---|----------------|-------------------------|------------------------------|----------------|
| <b>SALDO, FINAL AÑO 2010</b>                  | <b>94.620</b>  | <b>49.783</b>           | <b>42.108</b>                | <b>186.511</b> |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>    | -              | 185                     | 18.711                       | 18.896         |
| <b>Operaciones con socios y propietarios:</b> | <b>49.783</b>  | <b>(49.783)</b>         | 0                            | 0              |
| Distribución Resultado Ejercicio Anterior     | 49.783         | (49.783)                | 0                            | 0              |
| <b>SALDO, FINAL AÑO 2011</b>                  | <b>144.403</b> | <b>185</b>              | <b>60.819</b>                | <b>205.407</b> |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>    | -              | 44.374                  | 14.062                       | 58.436         |
| <b>Operaciones con socios y propietarios:</b> | <b>185</b>     | <b>(185)</b>            | 0                            | 0              |
| Distribución Resultado Ejercicio Anterior     | 185            | (185)                   | 0                            | 0              |
| <b>SALDO, FINAL AÑO 2012</b>                  | <b>144.588</b> | <b>44.374</b>           | <b>74.881</b>                | <b>263.843</b> |

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Expresados en Miles de Euros)**

| <b>(Miles de euros)</b>                                       | <b>Nota</b> | <b>Ejercicio finalizado a 31 de diciembre</b> |              |
|---|-------------|---|--------------|
|   |             | <b>2012</b>                                   | <b>2011</b>  |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>   | 21          |   |              |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos                    | 14          | 44.440  | 185          |
| Ajustes del resultado   |             | 25.019  | 33.921       |
| Cambios en el capital corriente                               |             | 14.302  | (5.298)      |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación    |             | (29.244)                                      | (29.249)     |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>   |             | <b>54.517</b>                                 | <b>(441)</b> |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>     | 22          | <b>(31)</b>                                   | <b>(48)</b>  |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>  | 23          |   |              |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero          |             | (59.093)                                      | 5.117        |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>  |             | <b>(59.093)</b>                               | <b>5.117</b> |
| <b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b> |             | <b>(4.607)</b>                                | <b>4.628</b> |
| Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio               |             | 4.712   | 84           |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio                |             | 105   | 4.712        |
| <b>Variación de efectivo o equivalentes</b>                   |             | <b>(4.607)</b>                                | <b>4.628</b> |



## **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012** **(Expresada en Miles de Euros)**

### **1. Información general**

#### **a) Antecedentes y objeto legal**

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) se constituyó el 6 de julio de 1995, al amparo de lo dispuesto en la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de ordenación del sector petrolero, y en el Real Decreto 2111/1994, de 28 de octubre, por el que se regulaba la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y se constituye la Corporación de Reservas Estratégicas.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en su artículo 52, así como el Real Decreto 1716/2004 de 23 de julio, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, vuelven a definir a CORES de idéntica forma a como lo hacía la Ley anteriormente citada, fijando como el objeto legal de la misma:

- La constitución, mantenimiento y gestión de las reservas estratégicas.
- El control de las existencias mínimas de seguridad exigibles a los sujetos obligados a mantenerlas.
- El control del cumplimiento de la obligación de mantenimiento de las existencias mínimas de seguridad de gas natural.
- La elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos, así como la colaboración con las distintas Administraciones públicas a efectos de proporcionar información, asesoramiento y cualquier otra actividad respecto a aquellos aspectos de su competencia.

CORES es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia, que actúa en régimen de Derecho Privado, y que se rige por las normas del derecho mercantil en lo que se refiere a la llevanza de su contabilidad, libros oficiales y documentos contables.

El citado Real Decreto establece que las cuentas anuales deberán ser auditadas por un experto independiente.

#### **b) Normativa reguladora**

La creación de la Corporación, su objeto social y los medios con los que llevará a cabo su actividad han sido desarrollados en varias disposiciones:

La Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de ordenación del sector petrolero, establece (art. 12) la creación de una entidad dedicada específicamente al mantenimiento y gestión de los stocks estratégicos. Esta Ley también determina (art. 11), con respecto al mantenimiento de las existencias mínimas, que el Gobierno

fijaría, mediante un desarrollo reglamentario, los stocks a mantener por las empresas dedicadas a la comercialización de productos petrolíferos, con un máximo de 120 días de sus ventas anuales.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, que sustituye a la anterior, regula la Corporación en similares términos, con la novedad de someter a la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad a los subsectores de Gases Licuados del Petróleo (G.L.P.) y gas natural.

En desarrollo de la anteriormente citada Ley, el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. Este Real Decreto ha sido modificado por el Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre. Asimismo, la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 30 de marzo de 2009, establece la forma en que CORES informará a los sujetos obligados de los volúmenes de existencias estratégicas que, en cada momento, asuma la Corporación por cuenta de ellos, de manera que estos conozcan en todo momento los niveles de existencias de seguridad que han de mantener directamente.

La referida normativa:

- Define los sujetos obligados a mantener existencias de seguridad. Fija la obligación en el mantenimiento de unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a 92 días de sus ventas (o consumos) anuales en el caso de los hidrocarburos líquidos, a 20 días para los gases licuados del petróleo y a 12 días en el caso del gas natural (20 días en el mes de octubre). Sin perjuicio de lo anterior y con motivo de la acción colectiva libia, activada por la Agencia Internacional de la Energía, mediante el Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de junio de 2011, se reduce, con carácter transitorio, la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos a los citados sujetos obligados, en una cantidad que supone 2,3 días de reservas mínimas de seguridad.
- Establece, de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, que a partir del 31 de diciembre de 2010, CORES deberá mantener, como existencias estratégicas de su propiedad, un volumen equivalente a, al menos, 40 días de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de cada uno de los sujetos definidos en el artículo 50 de la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos; y al mismo tiempo, un volumen equivalente a, al menos, 45 días de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad del conjunto del mercado español; lo que la Corporación cumple desde 1 de junio de 2009. En algunos casos, y en virtud de los artículos 14.3 y 14.6 del Real Decreto 1716/2004, CORES ha asignado existencias estratégicas por volúmenes adicionales a dichos niveles obligatorios, a determinados sujetos obligados que lo han solicitado, en función de los criterios de reparto que establecen dichos artículos.
- Establece el régimen jurídico de la CORES y sus funciones:
  - a) La constitución, mantenimiento y gestión de las existencias estratégicas
  - b) El control de las existencias mínimas de seguridad.
  - c) El control del cumplimiento de la obligación de existencias mínimas de seguridad de gas natural.



- d) El control del cumplimiento de la obligación de la diversificación de los abastecimientos de gas natural y,
- e) La elaboración de informes estadísticos.

El Real Decreto 1716/2004, incluye un anexo con los estatutos de la Corporación.

- Todos los sujetos obligados tienen que pagar una cuota unitaria por metro cúbico (m<sup>3</sup>), tonelada métrica (Tm.) o GigaWatio hora (GWh) vendido o consumido, que varía en función del tipo de producto y que fija el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para financiar a la Corporación.

Adicionalmente, la aplicación del Real Decreto 1766/2007, contempla:

- En cuanto a los aspectos financieros, el Real Decreto 1766/2007 permite a CORES solicitar la variación, al alza o a la baja, en un 5%, del importe de las cuotas aprobadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para cada año natural, cuyo fin es financiar el mantenimiento de las existencias estratégicas propiedad de la Corporación.
- En cumplimiento de lo establecido por el R.D. 1716/2004, según redacción dada por el R.D.1766/2007, en sus artículos 25 y 26, por Orden del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, se establecerán las cuotas unitarias por grupo de productos que, por tonelada métrica o metro cúbico vendido o consumido, y a abonar de forma proporcional a los días de existencias estratégicas, o en su caso de existencias mínimas de seguridad, mantenidos por la Corporación, habrán de satisfacer a CORES los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos, así como las cuotas que, en función de su participación en el mercado habrán de satisfacer anualmente los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de gases licuados del petróleo y de gas natural, y a diversificar el suministro de gas natural. A tales efectos, se tomaron en consideración el número de días a mantener por CORES durante 2012, según las previsiones contenidas en el Presupuesto de dicho ejercicio, dando lugar a la propuesta de nuevas cuotas.

A partir de la citada propuesta de cuotas, y tras ser analizada y estudiada por los Servicios competentes de la Secretaría de Estado de Energía, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, aprobó por la Orden ITC/3486/2011 de 14 de diciembre, (B.O.E. núm. 309), siendo las cuotas para mantenimiento de reservas estratégicas vigentes durante 2012 las siguientes:

- Gasolinas auto y aviación: 0,0876 euros por m<sup>3</sup> vendido o consumido, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Gasóleos de automoción, otros gasóleos, querosenos de aviación y otros querosenos: 0,0888 euros por m<sup>3</sup> vendido o consumido, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Fuelóleos: 0,08 euros por Tm vendida o consumida, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Gases licuados del petróleo: 0,07 euros por Tm vendida o consumida.



- Gas natural: 3,1 euros/GWh de ventas o consumos firmes.
- Los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de gases licuados del petróleo, a los que se refiere el artículo 14.6 del R.D.1716/2004, abonarán una cuota de 0,3637 euros por Tm vendida o consumida, por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, aprobó por la Orden IET/2813/2012, de 27 de diciembre, (B.O.E. núm. 314), las cuotas para mantenimiento de reservas estratégicas vigentes durante 2013 que fueron las siguientes:

- Gasolinas auto y aviación: 0,0962 euros por m3 vendido o consumido, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Gasóleos de automoción, otros gasóleos, querosenos de aviación y otros querosenos: 0,0962 euros por m3 vendido o consumido, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Fuelóleos: 0,0928 euros por Tm vendida o consumida, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Gases licuados del petróleo: 0,08 euros por Tm vendida o consumida.
- Gas natural: 3,56 euros/GWh de ventas o consumos firmes.
- Los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de gases licuados del petróleo, a los que se refiere el artículo 14.6 del R.D.1716/2004, abonarán una cuota de 0,3699 euros por Tm vendida o consumida, por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.

## **2. Bases de presentación**

### ***a) Imagen Fiel***

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Corporación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante R.D. 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Corporación, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales están constituidas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la presente Memoria, cuyo conjunto forma una unidad. Todas ellas se presentan, para una mejor comprensión, en miles de euros.

**b) Principios contables no obligatorios**

La Dirección de la Corporación presentó una consulta al ICAC sobre la calificación contable y las posibles correcciones valorativas de las reservas estratégicas, de cuya respuesta de fecha 23 de enero de 1996, se extraen las siguientes conclusiones:

- Las reservas estratégicas "deben figurar en el activo del balance como existencias".
- Debido a que la Corporación no puede, de acuerdo con el Real Decreto 1716/2004, enajenar sus existencias a un precio inferior al de adquisición, "no sería necesario efectuar las correcciones valorativas que pudieran ponerse de manifiesto por causa de que el precio de mercado fuera inferior al de adquisición". En el supuesto que el precio de venta o el valor de lo permutado fuera inferior al coste medio ponderado de adquisición, sería preceptiva la autorización del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- La memoria de las cuentas anuales de la Corporación, deberá poner de manifiesto todas estas situaciones a efectos de conseguir la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Corporación de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

**Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros**

La Corporación ha contratado a un tercero independiente para realizar la valoración de sus permutas financieras de tipo de interés (derivados de cobertura de flujos de efectivo). Dicha valoración se revisa de forma trimestral.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Corporación usa una variedad de métodos e hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance.



#### **d) Aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad**

Existiendo dudas sobre la aplicabilidad a la contabilidad de la Corporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F), por haber realizado la Corporación en 2003 una emisión de obligaciones negociables simples de 350 millones de euros que en la actualidad cotizan en el mercado AIAF de renta fija de Madrid y en la Bolsa de Luxemburgo, la Junta Directiva acordó por unanimidad en su reunión de 15 de junio de 2006, someter tal cuestión a consulta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

A tal efecto, con fecha 28 de junio de 2006, se elevó al mencionado Instituto escrito en el que se hacían constar todos los antecedentes que, a juicio de la Corporación, se consideraron necesarios para evacuar contestación a la siguiente consulta:

Son aplicables a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F), y, por lo tanto, tiene que adoptar su contabilidad a los criterios contenidos en las mismas.

En respuesta de 8 de febrero de 2007, el Instituto de Contabilidad dice:

A la vista de lo anterior, y en la medida que este Instituto entiende que debe concluirse que al consultante, al no tratarse de una sociedad de las señaladas, no le resulta aplicable la nueva indicación decimosexta del artículo 200 del TRLSA (\*). Se solicitó informe a la Abogacía del Estado de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda con el fin de poder ratificar dicha posición. En definitiva, el citado informe concluye de la siguiente forma:

**Dado que la forma jurídica de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos no es ninguna de las señaladas en el artículo 41 del Código de Comercio, sino que se trata de una corporación de derecho público, no le resulta de aplicación lo dispuesto en la indicación decimosexta del artículo 200 de la Ley de Sociedades Anónimas (\*).**

(\*). Actualmente regulado en el art. 525 de la Ley de Sociedades de Capital (R.D.L.1/2010).

### **3. Criterios contables**

#### **3.1. Inmovilizado Intangible**

##### Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (5 años).



Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

**3.2. Inmovilizado Material**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los porcentajes de amortización aplicados en función de las vidas útiles estimadas son:

|                                     | %   |
|-------------------------------------|-----|
| Instalaciones técnicas              | 5%  |
| Otras instalaciones                 | 6%  |
| Mobiliario y enseres                | 10% |
| Equipos para proceso de información | 25% |

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros**

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

### **3.4. Permutas**

La corporación, en la adquisición de algunas existencias, opera con permutas, las cuales no tienen carácter comercial, por lo tanto, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

### **3.5. Activos Financieros**

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. La corporación mantiene a 31 de Diciembre de 2012 únicamente partidas a cobrar, las cuales se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el



momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- c) Fianzas constituidas: Las fianzas constituidas se reconocen por su valor razonable, contabilizándose la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado como un gasto anticipado, el cual se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento.

### **3.6. Derivados financieros y cobertura contable**

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Corporación designa determinados derivados como:

- a) Cobertura de los flujos de efectivo: La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.



- b) Cobertura del valor razonable: Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

### **3.7. Existencias**

El artículo 52.3 de la Ley 34/98 dice: "Asimismo, la Corporación contabilizará sus existencias al coste medio ponderado de adquisición desde la creación de la misma". De acuerdo con el transcrito precepto legal y la opinión manifestada por el ICAC que se recoge en la nota 2.b), la Corporación, que tiene contabilizadas sus "reservas estratégicas" por el precio medio ponderado de adquisición, no necesita efectuar las correcciones valorativas que pudieran ponerse de manifiesto por causa de que el precio de mercado fuera inferior al de adquisición.

El Real Decreto 1716/2004 establece una serie de restricciones para la enajenación de las existencias, que se detallan a continuación (art. 36):

1. La Corporación podrá vender o permutar el exceso de existencias sobre el nivel obligatorio, en su caso, previo acuerdo de la Junta Directiva, siempre que dicha venta, o la transmisión en el caso de permuta, se produzca a un precio igual al coste medio ponderado de adquisición o al de mercado, si fuese superior.
2. En cualquier otro caso distinto al contemplado en el apartado anterior, excepto lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 34 (operaciones para el mantenimiento de la calidad de los productos) la venta o permuta de existencias estratégicas por la Corporación exigirá la autorización previa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
3. En ningún caso la venta o permuta de existencias estratégicas por parte de la Corporación podrá alterar las condiciones de competencia o el funcionamiento normal del mercado de productos petrolíferos.

### **3.8. Pasivos Financieros:**

#### ***Débitos y partidas a pagar***

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Corporación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### **3.9. Impuestos corrientes y diferidos**

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

De acuerdo con el artículo 52.2 de la Ley 34/1998, la Corporación estará exenta del Impuesto sobre Sociedades respecto de la renta derivada de las aportaciones financieras realizadas por sus miembros. Igualmente estará exenta del Impuesto sobre Sociedades la renta que pudiera obtener la Corporación como consecuencia de las operaciones de disposición de existencias estratégicas, renta que no podrá ser objeto de distribución entre los miembros ni de préstamos u operaciones financieras similares con ellos. Por tanto, el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, excluidas las rentas exentas señaladas en el apartado anterior, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.



En base al criterio de probabilidad de obtención de ganancias fiscales futuras, la Corporación no registra créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de aplicación.

### **3.10. Prestaciones a los empleados**

#### **Indemnizaciones por cese:**

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Corporación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Corporación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

### **3.11. Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones para litigios se reconocen cuando la Corporación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Corporación. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

### **3.12. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos de la Corporación provienen de las cuotas ingresadas por los operadores. Así, las existencias



estratégicas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1716/2004, son financiadas por los sujetos obligados definidos en el artículo 7 (Operadores, distribuidores y consumidores de hidrocarburos líquidos), mediante el pago de una cuota unitaria por tonelada métrica o metro cúbico vendido o consumido.

Para la financiación de los gastos de la Corporación en actividades relativas a los gases licuados del petróleo y al gas natural, se establecerá una cuota anual que satisfarán los sujetos obligados definidos en el artículo 8 (Operadores, distribuidores y consumidores de G.L.P.'s) y en el artículo 15 (Comercializadores y consumidores de gas natural), en función de su participación en el mercado.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Corporación reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### **3.13. Arrendamientos**

#### Arrendamientos Operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

### **3.14. Transacciones entre partes vinculadas**

En los Estatutos de la Corporación, recogidos dentro del Real Decreto 1716/2004, en su Capítulo II, artículo 6 se recoge que "Serán Miembros de CORES por adscripción obligatoria todos los operadores al por mayor en el territorio nacional de productos petrolíferos, incluidos los gases licuados de petróleo, regulados en los art.42 y 45 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre, así como los comercializadores de gas natural regulados en el art. 58 a) y d) de la citada ley". La condición de miembro se adquiere automáticamente desde la comunicación por el sujeto al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, del inicio de la actividad.

Por lo tanto, todos los operadores con los que la Corporación realiza sus transacciones de compra y venta de existencias se consideran partes vinculadas. Dichas transacciones se contabilizan por su valor razonable.

## **4. Gestión del riesgo financiero**

### **4.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Corporación están expuestas a riesgos financieros derivados del riesgo de mercado procedente del tipo de interés. El programa de gestión del riesgo global de la Corporación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera, empleando derivados.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Corporación que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este órgano proporciona políticas estrictas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

- **Riesgo de mercado procedente del riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable**

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos a largo plazo.

La Corporación analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura.

Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés fijo en interés variable.

Relación de instrumentos financieros objeto de valoración:

| <i>ISIN Subyacente</i> | <i>Tipo / Nombre Subyacente</i> | <i>Fecha Vencimiento</i> | <i>Instrumento de cobertura</i> | <i>Fecha Vencimiento</i> |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| ES0224261000           | Bono CORES 4% (15/07/03)        | 15/07/2013               | IRS Fijo / Flotante             | 15/07/2013               |
| ES0224261018           | Bono CORES 4,50% (23/04/08)     | 23/04/2018               | IRS Fijo / Flotante             | 23/04/2018               |

#### **4.2 Estimación del valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Corporación utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.



## 5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado Intangible" es el siguiente:

| (Miles de euros)                  | Propiedad Industrial | Aplicaciones Informáticas | Anticipos para inmovilizaciones intangibles | TOTAL |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------|---|-------|
| <b>Saldo a 01-01-2011</b>         |                      |                           |   |       |
| Coste                             | 2                    | 69                        | -   | 71    |
| Amortización Acumulada            | (2)                  | (38)                      | -   | (40)  |
| Pérdidas por deterioro acumuladas | -                    | -                         | -   | -     |
| <b>Valor Contable</b>             | -                    | 31                        | -   | 31    |
| Altas                             | -                    | 13                        | 17  | 30    |
| Bajas                             | -                    | -                         | -   | -     |
| Traspasos                         | -                    | -                         | -   | -     |
| Dotación para amortización        | -                    | (12)                      | -   | (12)  |
| Otros movimientos                 | -                    | -                         | -   | -     |
| <b>Saldo a 31-12-2011</b>         |                      |                           |   |       |
| Coste                             | 2                    | 82                        | 17  | 101   |
| Amortización Acumulada            | (2)                  | (50)                      | -   | (52)  |
| Pérdidas por deterioro acumuladas | -                    | -                         | -   | -     |
| <b>Valor Contable</b>             | -                    | 32                        | 17  | 49    |

| (Miles de euros)                  | Propiedad Industrial | Aplicaciones Informáticas | Anticipos para inmovilizaciones intangibles | TOTAL |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------|---|-------|
| <b>Saldo a 01-01-2012</b>         |                      |                           |   |       |
| Coste                             | 2                    | 82                        | 17  | 101   |
| Amortización Acumulada            | (2)                  | (50)                      | -   | (52)  |
| Pérdidas por deterioro acumuladas | -                    | -                         | -   | -     |
| <b>Valor Contable</b>             | -                    | 32                        | 17  | 49    |
| Altas                             | -                    | 2                         | -   | 2     |
| Bajas                             | -                    | -                         | -   | -     |
| Traspasos                         | -                    | 17                        | (17)  | -     |
| Dotación para amortización        | -                    | (16)                      | -   | (16)  |
| Otros movimientos                 | -                    | -                         | -   | -     |
| <b>Saldo a 31-12-2012</b>         |                      |                           |   |       |
| Coste                             | 2                    | 101                       | -   | 103   |
| Amortización Acumulada            | (2)                  | (66)                      | -   | (68)  |
| Pérdidas por deterioro acumuladas | -                    | -                         | -   | -     |
| <b>Valor Contable</b>             | -                    | 35                        | -   | 35    |

Durante el ejercicio 2012 y 2011, no se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

A 31 de Diciembre de 2012, los elementos del inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados y que todavía se encuentran en uso, ascienden a 37 miles de euros (2011: 27 miles de euros).

## 6. Inmovilizado Material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado Material es el siguiente:

| (Miles de euros)              | Instalaciones Técnicas | Otras Instalaciones | Mobiliario   | Equipos para proceso de información | TOTAL           |
|-------------------------------|------------------------|---------------------|--------------|-------------------------------------|-----------------|
| <b>Saldo a 01-01-2011</b>     |                        |                     |              |                                     |                 |
| <b>Coste</b>                  | <b>52.182</b>          | <b>1.291</b>        | <b>110</b>   | <b>137</b>                          | <b>53.720</b>   |
| <b>Amortización Acumulada</b> | <b>(9.376)</b>         | <b>(442)</b>        | <b>(100)</b> | <b>(109)</b>                        | <b>(10.027)</b> |
| <b>Valor Contable</b>         | <b>42.806</b>          | <b>849</b>          | <b>10</b>    | <b>28</b>                           | <b>43.693</b>   |
| Altas                         | -                      | 2                   | 3            | 13                                  | 18              |
| Bajas                         | -                      | -                   | -            | -                                   | -               |
| Bajas Amortización Acumulada  | -                      | -                   | -            | -                                   | -               |
| Dotación para amortización    | (2.708)                | (78)                | (2)          | (16)                                | (2.804)         |
| <b>Saldo a 31-12-2011</b>     |                        |                     |              |                                     |                 |
| <b>Coste</b>                  | <b>52.182</b>          | <b>1.293</b>        | <b>113</b>   | <b>150</b>                          | <b>53.738</b>   |
| <b>Amortización Acumulada</b> | <b>(12.084)</b>        | <b>(520)</b>        | <b>(102)</b> | <b>(125)</b>                        | <b>(12.831)</b> |
| <b>Valor Contable</b>         | <b>40.098</b>          | <b>773</b>          | <b>11</b>    | <b>25</b>                           | <b>40.907</b>   |

| (Miles de euros)              | Instalaciones Técnicas | Otras Instalaciones | Mobiliario   | Equipos para proceso de información | TOTAL           |
|-------------------------------|------------------------|---------------------|--------------|-------------------------------------|-----------------|
| <b>Saldo a 01-01-2012</b>     |                        |                     |              |                                     |                 |
| <b>Coste</b>                  | <b>52.182</b>          | <b>1.293</b>        | <b>113</b>   | <b>150</b>                          | <b>53.738</b>   |
| <b>Amortización Acumulada</b> | <b>(12.084)</b>        | <b>(520)</b>        | <b>(102)</b> | <b>(125)</b>                        | <b>(12.831)</b> |
| <b>Valor Contable</b>         | <b>40.098</b>          | <b>773</b>          | <b>11</b>    | <b>25</b>                           | <b>40.907</b>   |
| Altas                         | -                      | -                   | 5            | 26                                  | 31              |
| Bajas                         | -                      | -                   | -            | -                                   | -               |
| Bajas Amortización Acumulada  | -                      | -                   | -            | -                                   | -               |
| Dotación para amortización    | (2.707)                | (78)                | (2)          | (14)                                | (2.801)         |
| <b>Saldo a 31-12-2012</b>     |                        |                     |              |                                     |                 |
| <b>Coste</b>                  | <b>52.182</b>          | <b>1.293</b>        | <b>118</b>   | <b>176</b>                          | <b>53.769</b>   |
| <b>Amortización Acumulada</b> | <b>(14.791)</b>        | <b>(598)</b>        | <b>(104)</b> | <b>(139)</b>                        | <b>(15.632)</b> |
| <b>Valor Contable</b>         | <b>37.391</b>          | <b>695</b>          | <b>14</b>    | <b>37</b>                           | <b>38.137</b>   |

Durante el ejercicio 2012 y 2011 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro para ninguno de los elementos que se incluyen dentro del Inmovilizado Material.

Los bienes del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y todavía se encuentran en uso, ascienden a 273 miles de euros (2011: 188 miles de euros).

La Corporación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los



bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 7. Análisis de instrumentos financieros

### 7.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos Financieros" es el siguiente:

| Activos Financieros a largo plazo                                       |                                  |                             |                                  |                             |
|---|----------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
|   | Valores representativos de deuda | Créditos, Derivados y Otros | Valores representativos de deuda | Créditos, Derivados y Otros |
| (Miles de Euros)  | 2.012                            | 2.012                       | 2.011                            | 2.011                       |
| Otros Activos Financieros – Fianzas constituidas a largo plazo (Nota 8) | -                                | 52                          | -                                | 54                          |
| Derivados de cobertura (Nota 9)   | -                                | 93.238                      | -                                | 86.884                      |
|   | -                                | <b>93.290</b>               | -                                | <b>86.938</b>               |

| Pasivos Financieros a largo plazo    |                                 |  |       |                                 |  |       |
|--------------------------------------|---------------------------------|--|-------|---------------------------------|--|-------|
|                                      | Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Otros | Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Otros |
| (Miles de Euros)                     | 2.012                           | 2.012                                    | 2.012 | 2.011                           | 2.011                                    | 2.011 |
| Débitos y Partidas a Pagar (Nota 15) | 946.182                         | 500.000                                  | -     | 758.182                         | 850.000                                  | -     |
|                                      | <b>946.182</b>                  | <b>500.000</b>                           | -     | <b>758.182</b>                  | <b>850.000</b>                           | -     |

| Activos Financieros a corto plazo      |                                  |                             |                                  |                             |
|--|----------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
|  | Valores representativos de deuda | Créditos, Derivados y Otros | Valores representativos de deuda | Créditos, Derivados y Otros |
| (Miles de Euros)                       | 2.012                            | 2.012                       | 2.011                            | 2.011                       |
| Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8) | 255                              | -                           | 777                              | -                           |
| Derivados de cobertura (Nota 9)        | -                                | 6.603                       | -                                | -                           |
|  | <b>255</b>                       | <b>6.603</b>                | <b>777</b>                       | -                           |

| Pasivos Financieros a corto plazo    |                                 |  |               |                                 |  |               |
|--------------------------------------|---------------------------------|--|---------------|---------------------------------|--|---------------|
|                                      | Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Otros         | Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Otros         |
| (Miles de Euros)                     | 2.012                           | 2.012                                    | 2.012         | 2.011                           | 2.011                                    | 2.011         |
| Débitos y Partidas a Pagar (Nota 15) | 20.205                          | 350.000                                  | 31.885        | 273.404                         | -  | 45.547        |
|                                      | <b>20.205</b>                   | <b>350.000</b>                           | <b>31.885</b> | <b>273.404</b>                  | -  | <b>45.547</b> |

## 7.2 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

| (Miles de Euros)                     | Activos Financieros |       |       |       |       |                  | TOTAL          |
|--------------------------------------|---------------------|-------|-------|-------|-------|------------------|----------------|
|                                      | 2.013               | 2.014 | 2.015 | 2.016 | 2.017 | Años Posteriores |                |
| <b>Otras Inversiones Financieras</b> |                     |       |       |       |       |                  |                |
| -Derivados (Nota 9)                  | 6.603               | -     | -     | -     | -     | 93.238           | <b>99.841</b>  |
| -Otros activos financieros (Nota 8)  | 255                 | -     | -     | -     | -     | 52               | <b>307</b>     |
|                                      | <b>6.858</b>        | -     | -     | -     | -     | <b>93.290</b>    | <b>100.148</b> |

| (Miles de Euros)  | Pasivos Financieros |                |               |               |       |                  | TOTAL            |
|---|---------------------|----------------|---------------|---------------|-------|------------------|------------------|
|   | 2.013               | 2.014          | 2.015         | 2.016         | 2.017 | Años Posteriores |                  |
| <b>Obligaciones y otros valores negociables (Nota 15)</b> | 350.000             | -              | -             | -             | -     | 500.000          | <b>850.000</b>   |
| <b>Otros pasivos financieros</b>                          | 31.885              | -              | -             | -             | -     | -                | <b>31.885</b>    |
| <b>Deudas con entidades de crédito (Nota 15)</b>          | 20.205              | 156.000        | 92.101        | 30.050        | -     | 668.031          | <b>966.387</b>   |
|   | <b>402.090</b>      | <b>156.000</b> | <b>92.101</b> | <b>30.050</b> | -     | <b>1.168.031</b> | <b>1.848.272</b> |

El resto de partidas de activo y pasivo no corriente presentan un vencimiento inferior a doce meses.

## 8. Préstamos y Partidas a Cobrar

| (Miles de Euros)  | 2012         | 2011       |
|---|--------------|------------|
| <b>Préstamos y Partidas a Cobrar a largo plazo</b>        |              |            |
| - Fianzas constituidas a largo plazo                      | 52           | 54         |
|   | <b>52</b>    | <b>54</b>  |
| <b>Préstamos y Partidas a Cobrar a corto plazo</b>        |              |            |
| - Clientes por ventas y prestaciones de servicios         | -            | 18         |
| - Clientes, empresas asociadas (nota 26)                  | 1.894        | 1.053      |
| - Deterioro de valor créditos por operaciones comerciales | (1.745)      | (460)      |
| - Deudores varios   | 77           | 71         |
| - Personal  | 29           | 29         |
| - Activo por impuesto corriente                           | 5.343        | 58         |
| - Otros créditos con las Administraciones Públicas        | -            | 8          |
|   | <b>5.598</b> | <b>777</b> |

La Corporación no estima que exista ninguna corrección valorativa adicional a la indicada de 1.745 miles de euros (460 miles de euros en el ejercicio 2011), sobre ninguna de las otras partidas incluidas en el detalle superior de préstamos y partidas a cobrar a corto y largo plazo.



La antigüedad del saldo de clientes a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

| Antigüedad        | Importe (miles de euros) |              |
|-------------------|--------------------------|--------------|
|                   | 2012                     | 2011         |
| Hasta 3 meses     | 127                      | 420          |
| Entre 3 y 6 meses | 8                        | 90           |
| Más de 6 meses    | 1.759                    | 561          |
|                   | <b>1.894</b>             | <b>1.071</b> |

### 9. Instrumentos financieros derivados

| (Miles de Euros)   | 2.012         |          | 2.011         |          |
|--|---------------|----------|---------------|----------|
|  | Activos       | Pasivos  | Activos       | Pasivos  |
| Permutas de tipo de interés - Cobertura de Flujos de Efectivo<br><b>NO CORRIENTE</b> | 93.238        | -        | 86.884        | -        |
| Permutas de tipo de interés - Cobertura de Flujos de Efectivo<br><b>CORRIENTE</b>    | 6.603         | -        | -             | -        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>99.841</b> | <b>-</b> | <b>86.884</b> | <b>-</b> |

Los derivados financieros de cobertura abiertos al cierre del ejercicio 2012 se encuentran clasificados a corto y a largo plazo acorde a su vencimiento.

#### Permutas de Tipo de Interés:

Los importes del principal notional de los contratos de permuta de tipos de interés pendientes a 31 de Diciembre de 2012 ascienden a 850.000 miles de euros (2011: 850.000 miles de euros).

La Corporación mantiene contratadas dos permutas de tipo de interés, derivadas de las dos emisiones de obligaciones que realizó en 2003 por 350.000 miles de euros, y en 2008 por 500.000 miles de euros (Nota 15).

Como consecuencia de la Emisión de Obligaciones realizada en 2003, la Corporación firmó una Permuta de Tipo de Interés con Citigroup con un importe notional de 350.000 miles de euros y por la cual la Corporación pasa a pagar un tipo de interés variable del Euríbor a 6 meses + 0,11%. A su vez, como consecuencia de la Emisión de Obligaciones realizada en 2008, la compañía firmó tres Permutas de Tipo de Interés con BBVA con un importe notional de 167.000 miles de euros, Societé Generale con un importe notional de 166.000 miles de euros y Unicredit con un importe notional de 167.000 miles de euros. Y en base a los cuales la Corporación pasa a pagar un tipo de interés variable del Euríbor a 3 meses + 0,24%.

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de estos derivados de cobertura se ha reconocido transitoriamente en el patrimonio neto, en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor operaciones de cobertura" por importe de 69.889 miles de euros, neto de su efecto fiscal (2011: 60.819 miles de euros).

Asimismo, se ha registrado su efecto fiscal, por importe de 29.952 miles de euros (2011: 26.065 miles de euros), en el epígrafe del pasivo no corriente "Pasivo por impuesto diferido" (Nota 17).

## 10. Existencias

La valoración de las Existencias de la Corporación a 31 de Diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

| <b>Miles de Euros</b>             |                  |                  |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Producto</b>                   | <b>2012</b>      | <b>2011</b>      |
| Gasolina 95 I.O. s/ Pb            | 98.714           | 102.272          |
| <b>TOTAL GASOLINAS</b>            | <b>98.714</b>    | <b>102.272</b>   |
| Gasóleo Auto Clase A              | 927.582          | 943.536          |
| Gasóleo Clase B                   | 91.756           | 94.629           |
| Gasóleo Clase C                   | 170.778          | 173.428          |
| Queroseno Jet A-1                 | 105.455          | 105.670          |
| <b>TOTAL GASÓLEOS Y QUEROSENO</b> | <b>1.295.571</b> | <b>1.317.263</b> |
| Fuelóleo BIA                      | 15.864           | 18.622           |
| Fuelóleo Unelco                   | 7.047            | 7.054            |
| <b>TOTAL FUELÓLEOS</b>            | <b>22.911</b>    | <b>25.676</b>    |
| Petróleo Crudo                    | 579.145          | 580.011          |
| <b>TOTAL PETRÓLEO CRUDO</b>       | <b>579.145</b>   | <b>580.011</b>   |
| <b>TOTAL EXISTENCIAS</b>          | <b>1.996.341</b> | <b>2.025.222</b> |

Todas las existencias que mantiene la Corporación a 31 de Diciembre de 2012 y 2011 se corresponden con Reservas Mínimas Estratégicas.

A 31 de diciembre de 2012 el valor de mercado de nuestras existencias es superior al registrado en una cantidad próxima a los 2.681.041 miles de euros (2011: 2.772.433 miles de euros).

## 11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

| <b>(Miles de Euros)</b> | <b>2012</b> | <b>2011</b>  |
|-------------------------|-------------|--------------|
| Tesorería               | 105         | 4.712        |
|                         | <b>105</b>  | <b>4.712</b> |

## 12. Capital

La Corporación no cuenta con Capital Social, dado que de acuerdo con sus estatutos (Anexo del Real Decreto 1716/2004) los medios financieros necesarios para la realización de los fines de la misma son aportados por los sujetos obligados y, en su caso, mediante la captación de recursos en los mercados financieros.



### 13. Reservas

A continuación mostramos el detalle de las Reservas a 31 de Diciembre de 2012 y 2011:

| <b>(Miles de Euros)</b> | <b>2012</b>    | <b>2011</b>    |
|-------------------------|----------------|----------------|
| Reservas Especiales     | 86.371         | 86.361         |
| Reservas Estatutarias   | 58.217         | 58.042         |
|                         | <b>144.588</b> | <b>144.403</b> |

#### a) Reservas Especiales

Estas Reservas proceden de disposiciones de reservas estratégicas, que de acuerdo con el artículo 52.2 de la Ley 34/1998, "la renta que pudiera obtener la Corporación como consecuencia de disposición de existencias estratégicas no podrá ser objeto de distribución entre los miembros".

#### b) Reservas Estatutarias

El artículo 13 de los Estatutos de la Corporación (Anexo del Real Decreto 1716/2004) establece que en el supuesto de que se produjera un exceso de recaudación procedente de las cuotas en relación con los gastos efectivamente realizados, la Junta Directiva podrá acordar la dotación a la reserva financiera hasta que ésta alcance una cuantía mínima equivalente a una cuarta parte de los gastos ordinarios del ejercicio en que procedan.

En aplicación de estos preceptos, la Asamblea General de la Corporación celebrada el día 21 de Junio de 2012 aprobó, a propuesta de la Junta Directiva, aplicar el resultado del ejercicio 2011 dotando la Reserva Especial con 10 miles de euros y la Reserva Estatutaria con 175 miles de euros.

### 14. Resultado del Ejercicio

#### a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2012 formulada por los miembros de la Junta Directiva de la Corporación es la siguiente:

| <b>(Miles de Euros)</b>                    | <b>2012</b>   |
|--|---------------|
| <b>Bases de Reparto</b>                    |               |
| - Pérdidas y Ganancias                     | 44.374        |
|  | <b>44.374</b> |
| <b>Aplicación</b>                          |               |
| - Reserva Especial (art. 52.2 Ley 34/1998) | 44.066        |
| - Reserva Estatutaria                      | 308           |
|  | <b>44.374</b> |

b) Restricciones a la distribución del resultado

De acuerdo con el artículo 29 del Real Decreto 1716/2004, se establece la siguiente restricción para la aplicación de resultados:

Los resultados positivos derivados de la venta o permuta de existencias estratégicas realizadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 no podrán ser objeto de distribución, aplicándose prioritariamente a la amortización de las deudas contraídas por la Corporación.

En el caso de que se produjeran pérdidas como resultado de la actividad de la Corporación, la Junta Directiva de la misma puede recurrir a las aportaciones de los miembros y demás sujetos obligados para la amortización de obligaciones, siempre que no existan Reservas para dicha amortización, en cuyo caso las mismas se aplicarían prioritariamente a tal fin.

**15. Débitos y partidas a pagar**

| (Miles de Euros)                                     | 2012             | 2011             |
|--|------------------|------------------|
| <b>Débitos y Partidas a Pagar a largo plazo</b>      |                  |                  |
| - Préstamos con entidades de crédito                 | 946.182          | 758.182          |
| - Obligaciones y bonos                               | 500.000          | 850.000          |
|  | <b>1.446.182</b> | <b>1.608.182</b> |
| <b>Débitos y Partidas a Pagar a corto plazo</b>      |                  |                  |
| - Obligaciones y bonos                               | 350.000          | -                |
| - Deudas a c/p con entidades de crédito              | 17.375           | 267.530          |
| - Intereses a c/p de deudas con entidades de crédito | 2.830            | 5.874            |
| - Proveedores  | -                | 72               |
| - Proveedores empresas asociadas (nota 26)           | 137              | 12.654           |
| - Acreedores por prestación de servicios             | 13.043           | 15.850           |
| - Acreedores por exceso de cuotas (nota 26)          | 18.704           | 15.644           |
| - Personal   | 1                | -                |
| - Pasivos por impuesto corriente                     | 66               | -                |
| - Otras deudas con las Administraciones Públicas     | 2.968            | 1.327            |
|  | <b>405.124</b>   | <b>318.951</b>   |
|  | <b>1.851.306</b> | <b>1.927.133</b> |

La distribución de los débitos y partidas a pagar de la Corporación en función de su plazo de vencimiento es como sigue:

| (Miles de Euros)          | 2012             | 2011             |
|---------------------------|------------------|------------------|
| <b>Hasta seis meses</b>   | 55.124           | 318.951          |
| <b>Entre 6 y 12 meses</b> | 350.000          | -                |
| <b>Entre 1 y 5 años</b>   | 278.151          | 440.151          |
| <b>Más de 5 años</b>      | 1.168.031        | 1.168.031        |
|                           | <b>1.851.306</b> | <b>1.927.133</b> |



No existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables de las deudas y cuentas a pagar de largo plazo incluidas en la presente nota.

El valor contable de las deudas y cuentas a pagar de corto plazo se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo.

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

| <b>Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance</b> |                       |            |                       |            |
|--|-----------------------|------------|-----------------------|------------|
|  | <b>2012</b>           |            | <b>2011</b>           |            |
|  | <b>Miles de euros</b> | <b>%</b>   | <b>Miles de euros</b> | <b>%</b>   |
| Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal                              | 164.526               | 100        | 146.937               | 100        |
| Resto  | -                     | -          | -                     | -          |
| <b>Total pagos del ejercicio</b>   | <b>164.526</b>        | <b>100</b> | <b>146.937</b>        | <b>100</b> |
| Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)   | -                     |            | -                     |            |
| Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal          | -                     |            | -                     |            |

a) Obligaciones y Bonos

El 15 de julio de 2003 se procedió a la emisión de una serie de 3.500 obligaciones simples de 100.000 euros de valor nominal. La emisión se realizó por el 100% de su valor nominal con un tipo de interés fijo para el obligacionista del 4%. El plazo de vencimiento de los bonos es de 10 años desde su emisión, es decir, en 2013.

Por otra parte, el 23 de abril de 2008 se realizó una segunda emisión de una serie de 5.000 obligaciones simples de 100.000 euros de valor nominal. La emisión se realizó por el 100% de su valor nominal con un tipo de interés fijo para el obligacionista del 4,5%. El plazo de vencimiento de los bonos es de 10 años desde su emisión, es decir, en 2018.

Ambas obligaciones se emitieron con unas permutas financieras de tipo de interés asociadas. (Ver Nota 9).

b) Préstamos con entidades de crédito

La Corporación tiene concedidos los préstamos que a continuación se indican, con vencimientos, límites e importes dispuestos:

| (Miles de Euros)                         | Vencimiento | Límites        | Importe<br>Dispuesto<br>2012 | Importe<br>Dispuesto<br>2011 |
|--|-------------|----------------|------------------------------|------------------------------|
| Préstamo Instituto Crédito Oficial (III) | 31/05/15    | 60.101         | 60.101                       | 60.101                       |
| Préstamo Instituto Crédito Oficial (IV)  | 19/09/16    | 30.050         | 30.050                       | 30.050                       |
| Préstamo Instituto Crédito Oficial (V)   | 12/12/21    | 250.000        | 250.000                      | 250.000                      |
| Préstamo Instituto Crédito Oficial (VI)  | 07/05/18    | 250.000        | 250.000                      | 250.000                      |
| Préstamo BBVA (III)                      | 23/06/22    | 100.000        | 100.000                      | 100.000                      |
| Préstamo Caja España de Inversiones (II) | 18/05/20    | 18.031         | 18.031                       | 18.031                       |
| Préstamo Caja España de Inversiones (V)  | 20/12/21    | 50.000         | 50.000                       | 50.000                       |
| Préstamo Bankinter (I)                   | 30/07/14    | 6.000          | 6.000                        | -                            |
| Préstamo Bankinter (II)                  | 30/07/15    | 14.000         | 14.000                       | -                            |
| Préstamo Banco Sabadell                  | 31/03/15    | 18.000         | 18.000                       | -                            |
| <b>PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO</b>           |             | <b>796.182</b> | <b>796.182</b>               | <b>758.182</b>               |

| (Miles de Euros)                         | Vencimiento | Límites       | Importe<br>Dispuesto<br>2012 | Importe<br>Dispuesto<br>2011 |
|--|-------------|---------------|------------------------------|------------------------------|
| Préstamo Caja España de Inversiones (IV) | 21/03/12    | 18.030        | -                            | 18.030                       |
| <b>PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO</b>           |             | <b>18.030</b> | <b>-</b>                     | <b>18.030</b>                |

La Corporación dispone de las siguientes líneas de crédito:

| (Miles de Euros)                    | Límites<br>2012 | Importe<br>Dispuesto<br>2012 | Límites<br>2011 | Importe<br>Dispuesto<br>2011 |
|-------------------------------------|-----------------|------------------------------|-----------------|------------------------------|
| <b>Tipo variable:</b>               | <b>180.000</b>  | <b>167.375</b>               | <b>330.000</b>  | <b>249.500</b>               |
| - con vencimiento a menos de un año | 30.000          | 17.375                       | 330.000         | 249.500                      |
| - con vencimiento superior a un año | 175.000         | 150.000                      | -               | -                            |
| <b>Tipo fijo:</b>                   | -               | -                            | -               | -                            |
| - con vencimiento a menos de un año | -               | -                            | -               | -                            |

La Corporación tenía intereses devengados a pagar en el ejercicio 2012 por 2.830 miles de euros (2011: 5.874 miles de euros).

Durante el ejercicio 2012 se firmaron las siguientes líneas de crédito:

| (Miles de Euros)  | Vencimiento | Límite  |
|---|-------------|---------|
| Línea crédito Credit Agricole Corporation.& Investment Bank | 15/10/2014  | 150.000 |
| Línea crédito Banco Sabadell                                | 01/08/2014  | 25.000  |



El tipo de interés de los préstamos y las líneas de crédito oscila entre Euribor + 0,10 y Euribor + 4,50.

A 31 de diciembre de 2012 la Corporación no mantiene activos que garanticen estos contratos de préstamos.

### 16. Otras provisiones

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Corporación no tiene conocimiento de hechos o circunstancias que requieran dotación de provisión.

### 17. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

| (Miles de Euros)                        | 2012            | 2011            |
|---|-----------------|-----------------|
| <b>Pasivos por impuestos diferidos:</b> |                 |                 |
| - Diferencias temporarias               | (24.960)        | (26.065)        |
| <b>Impuestos diferidos</b>              | <b>(24.960)</b> | <b>(26.065)</b> |

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento la Corporación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento bruto de los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

| (Miles de Euros)                                | 2012            | 2011            |
|---|-----------------|-----------------|
| <b>Saldo inicial</b>                            | <b>(26.065)</b> | <b>(18.046)</b> |
| Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias      | -               | -               |
| Impuesto cargado directamente a patrimonio neto | 1.105           | (8.019)         |
| <b>Saldo final</b>                              | <b>(24.960)</b> | <b>(26.065)</b> |

El movimiento durante el ejercicio en los pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos, ha sido como sigue:

| Pasivos por impuestos diferidos<br>(Miles de euros) | Amortización<br>fiscal<br>acelerada | Ganancias<br>valor<br>razonable | Bonos<br>convertibles | Otros           | Total           |
|---|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Saldo a 1 de enero de 2012</b>                   |                                     |                                 |                       | (26.065)        | (26.065)        |
| Diferencias de cambio                               |                                     |                                 |                       | -               | -               |
| Cargo (abono) a cuenta de p. y g.                   |                                     |                                 |                       | -               | -               |
| Cargo a patrimonio neto                             |                                     |                                 |                       | 1.105           | 1.105           |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>              |                                     |                                 |                       | <b>(24.960)</b> | <b>(24.960)</b> |

Los impuestos diferidos cargados al patrimonio neto han sido los siguientes:

| (Miles de Euros)                                     | 2012         | 2011           |
|--|--------------|----------------|
| Reservas para valores razonables en patrimonio neto: |              |                |
| - Reserva para operaciones de cobertura              | 1.105        | (8.019)        |
|  | <b>1.105</b> | <b>(8.019)</b> |

## 18. Ingresos y gastos

### a) Importe neto de la cifra de negocios

La cifra de negocios de la Corporación (Nota 3.12) ha ascendido en 2012 a 252.188 miles de euros (2011: 184.765 miles de euros). Dada la actividad de la Corporación, no es posible segregar la cifra de negocios por mercados geográficos, ya que se desarrolla totalmente en España.

### b) Aprovisionamientos

Los movimientos habidos durante 2012 y 2011 en las distintas cuentas representativas de las Reservas Estratégicas son los que se exponen a continuación:

| u/v                                | Existencias 31/12/11 |                  | Entradas         |                | Salidas (1) |                  | Traspasos (2)   |                | Existencias 31/12/12 |                  |                  |
|------------------------------------|----------------------|------------------|------------------|----------------|-------------|------------------|-----------------|----------------|----------------------|------------------|------------------|
|                                    | Cantidad             | Miles de Euros   | Cantidad         | Miles de Euros | Cantidad    | Miles de Euros   | Cantidad        | Miles de Euros | Cantidad             | Miles de Euros   |                  |
| Gasolina 95 I.O. s/p               | m <sup>3</sup>       | 699.536          | 102.272          | -              | -           | (24.336)         | (3.558)         | -              | -                    | 675.200          | 98.714           |
| <b>Total Gasolinas</b>             | <b>m<sup>3</sup></b> | <b>699.536</b>   | <b>102.272</b>   | -              | -           | <b>(24.336)</b>  | <b>(3.558)</b>  | -              | -                    | <b>675.200</b>   | <b>98.714</b>    |
| Gasóleo A                          | m <sup>3</sup>       | 3.136.352        | 943.536          | -              | -           | (53.032)         | (15.954)        | -              | -                    | 3.083.320        | 927.582          |
| Gasóleo B                          | m <sup>3</sup>       | 285.402          | 94.629           | -              | -           | (264)            | (88)            | (8.400)        | (2.785)              | 276.738          | 91.756           |
| Gasóleo C                          | m <sup>3</sup>       | 657.333          | 173.428          | -              | -           | (20.597)         | (5.435)         | 8.400          | 2.785                | 645.136          | 170.778          |
| Queroseno Jet A-1                  | m <sup>3</sup>       | 427.884          | 105.670          | -              | -           | (869)            | (215)           | -              | -                    | 427.015          | 105.455          |
| <b>Total Gasóleos y Querosenos</b> | <b>m<sup>3</sup></b> | <b>4.506.971</b> | <b>1.317.263</b> | -              | -           | <b>(74.762)</b>  | <b>(21.692)</b> | -              | -                    | <b>4.432.209</b> | <b>1.295.571</b> |
| Fuelóleo B.I.A.                    | Tm                   | 183.816          | 18.622           | -              | -           | (27.232)         | (2.758)         | -              | -                    | 156.584          | 15.864           |
| Fuelóleo Unelco                    | Tm                   | 73.738           | 7.054            | -              | -           | (74)             | (7)             | -              | -                    | 73.664           | 7.047            |
| <b>Total Fuelóleos</b>             | <b>T</b>             | <b>257.554</b>   | <b>25.676</b>    | -              | -           | <b>(27.306)</b>  | <b>(2.765)</b>  | -              | -                    | <b>230.248</b>   | <b>22.911</b>    |
| Crudo                              | m <sup>3</sup>       | 2.803.909        | 580.011          | -              | -           | (4.182)          | (866)           | -              | -                    | 2.799.727        | 579.145          |
| <b>Total Crudos</b>                | <b>m<sup>3</sup></b> | <b>2.803.909</b> | <b>580.011</b>   | -              | -           | <b>(4.182)</b>   | <b>(866)</b>    | -              | -                    | <b>2.799.727</b> | <b>579.145</b>   |
| <b>TOTAL GENERAL</b>               |                      | <b>8.267.970</b> | <b>2.025.222</b> | -              | -           | <b>(130.586)</b> | <b>(28.881)</b> | -              | -                    | <b>8.137.384</b> | <b>1.996.341</b> |

- (1) Las salidas corresponden fundamentalmente a venta de productos y mermas producidas en el almacenamiento.  
(2) Los traspasos corresponden a movimientos generados por permutas y por cambios de especificación.



|   | u/<br>v              | Existencias<br>31/12/2010 |                   | Entradas     |                   | Salidas         |                   | Trasposos        |                   | Existencias<br>31/12/2011 |                   |
|---|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------|-------------------|-----------------|-------------------|------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|
|   |                      | Cantidad                  | Miles de<br>Euros | Cantidad     | Miles de<br>Euros | Cantidad        | Miles de<br>Euros | Cantidad         | Miles de<br>Euros | Cantidad                  | Miles de<br>Euros |
| Gasolina 95<br>I.O. s/p                         | m <sup>3</sup>       | 699.536                   | 101.770           | 1.338        | 696               | (1.338)         | (194)             | -                | -                 | 699.536                   | 102.272           |
| <b>Total<br/>Gasolinas</b>                      | <b>m<sup>3</sup></b> | <b>699.536</b>            | <b>101.770</b>    | <b>1.338</b> | <b>696</b>        | <b>(1.338)</b>  | <b>(194)</b>      | <b>-</b>         | <b>-</b>          | <b>699.536</b>            | <b>102.272</b>    |
| Gasóleo A                                       | m <sup>3</sup>       | 3.136.352                 | 942.534           | 3.034        | 1.914             | (3.034)         | (912)             | -                | -                 | 3.136.352                 | 943.536           |
| Gasóleo B                                       | m <sup>3</sup>       | 623.904                   | 198.553           | 597          | 369               | (597)           | (190)             | (338.502)        | (104.103)         | 285.402                   | 94.629            |
| Gasóleo C                                       | m <sup>3</sup>       | 483.831                   | 117.999           | 431          | 269               | (431)           | (105)             | 173.502          | 55.265            | 657.333                   | 173.428           |
| Queroseno<br>Jet A-1                            | m <sup>3</sup>       | 427.884                   | 105.341           | 869          | 543               | (869)           | (214)             | -                | -                 | 427.884                   | 105.670           |
| <b>Total<br/>Gasóleos y<br/>Queroseno<br/>s</b> | <b>m<sup>3</sup></b> | <b>4.671.971</b>          | <b>1.364.427</b>  | <b>4.931</b> | <b>3.095</b>      | <b>(4.931)</b>  | <b>(1.421)</b>    | <b>(165.000)</b> | <b>(48.838)</b>   | <b>4.506.971</b>          | <b>1.317.263</b>  |
| Fuelóleo<br>B.I.A.                              | T<br>m               | 184.000                   | 18.640            |              |                   | (184)           | (18)              | -                | -                 | 183.816                   | 18.622            |
| Fuelóleo<br>Unelco                              | T<br>m               | 73.812                    | 7.061             |              |                   | (74)            | (7)               | -                | -                 | 73.738                    | 7.054             |
| <b>Total<br/>Fuelóleos</b>                      | <b>T<br/>m</b>       | <b>257.812</b>            | <b>25.701</b>     | <b>-</b>     | <b>-</b>          | <b>(258)</b>    | <b>(25)</b>       | <b>-</b>         | <b>-</b>          | <b>257.554</b>            | <b>25.676</b>     |
| Crudo   | m <sup>3</sup>       | 2.604.874                 | 522.629           | 3.623        | 1.871             | (3.921)         | (789)             | 199.333          | 56.300            | 2.803.909                 | 580.011           |
| <b>Total<br/>Crudos</b>                         | <b>m<sup>3</sup></b> | <b>2.604.874</b>          | <b>522.629</b>    | <b>3.623</b> | <b>1.871</b>      | <b>(3.921)</b>  | <b>(789)</b>      | <b>199.333</b>   | <b>56.300</b>     | <b>2.803.909</b>          | <b>580.011</b>    |
| <b>TOTAL<br/>GENERAL</b>                        |                      | <b>8.234.193</b>          | <b>2.014.527</b>  | <b>9.892</b> | <b>5.662</b>      | <b>(10.448)</b> | <b>(2.429)</b>    | <b>34.333</b>    | <b>7.462</b>      | <b>8.267.970</b>          | <b>2.025.222</b>  |

c) Gastos de Personal

| (Miles de Euros)                           | 2012         | 2011         |
|--|--------------|--------------|
| Sueldos, salarios y asimilados             | 2.167        | 1.866        |
| Cargas sociales:                           | 946          | 790          |
| - Aportaciones y dotaciones para pensiones | 185          | 133          |
| - Otras cargas sociales                    | 542          | 450          |
| - Dietas y gastos de viaje                 | 219          | 207          |
|  | <b>3.113</b> | <b>2.656</b> |

La línea de sueldos, salarios y asimilados incluye 20 miles de euros correspondiente a indemnizaciones del ejercicio (2011: 0 euros).

El número medio de empleados y miembros de la Junta Directiva en el curso del ejercicio distribuido por categorías, y su distribución por sexos al cierre del ejercicio es la siguiente:

| 2012  |               | Hombres   | Mujeres   | Total     |           |
|---|---------------|---|-----------|-----------|-----------|
| <b>Miembros Junta Directiva</b>                     | 11            | <b>Miembros Junta Directiva</b>                     | 10        | 1         | 11        |
| <b>Altos directivos (Directores y Jefes Depto.)</b> | 11            | <b>Altos directivos (Directores y Jefes Depto.)</b> | 5         | 6         | 11        |
| <b>Titulados, técnicos y administrativos</b>        | 27            | <b>Titulados técnicos y administrativos</b>         | 14        | 13        | 27        |
| <b>Oficiales</b>                                    | -             | <b>Oficiales</b>                                    | -         | -         | -         |
|   | <b>49 (*)</b> |   | <b>29</b> | <b>20</b> | <b>49</b> |

| 2011   |               | Hombres                                     | Mujeres   | Total     |           |
|--|---------------|---|-----------|-----------|-----------|
| <b>Miembros Junta Directiva</b>              | 11            | <b>Miembros Junta Directiva</b>             | 10        | 1         | 11        |
| <b>Altos directivos</b>                      | 7             | <b>Altos directivos</b>                     | 6         | 1         | 7         |
| <b>Titulados, técnicos y administrativos</b> | 31            | <b>Titulados técnicos y administrativos</b> | 16        | 15        | 31        |
| <b>Oficiales</b>                             | -             | <b>Oficiales</b>                            | -         | -         | -         |
|  | <b>49 (*)</b> |   | <b>32</b> | <b>17</b> | <b>49</b> |

(\*) Incluye 11 miembros de la Junta Directiva. El Presidente de la Corporación se incluye, en esta distribución, en el epígrafe de Altos directivos, teniendo en cuenta que además es miembro y Presidente de su Junta Directiva.

## 19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

De acuerdo a lo señalado en la nota 4.g), del artículo 52.2 de la Ley 34/1998, dispone que la Corporación estará exenta del Impuesto sobre Sociedades respecto de las rentas derivadas de sus actividades principales.

La conciliación entre el importe de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible sobre beneficios es la siguiente:



| (Miles de Euros)                                      | Cuenta de pérdidas y ganancias |               | Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto |               |
|---|--------------------------------|---------------|---|---------------|
|   | Aumentos                       | Disminuciones | Aumentos  | Disminuciones |
| <b>Saldo ingresos y gastos del ejercicio</b>          |                                |               | <b>44.374</b>   | <b>14.062</b> |
| <b>Impuesto sobre Sociedades</b>                      |                                |               | <b>66</b>   |               |
| <b>Diferencias permanentes</b>                        |                                |               |   |               |
| <b>Diferencias temporarias:</b>                       |                                |               |   |               |
| - con origen en el ejercicio                          |                                |               |   |               |
| - con origen en ejercicios anteriores                 |                                |               |   |               |
| <b>Compensación de bases imponibles negativas</b>     |                                |               |   |               |
| <b>Rentas exentas de acuerdo art.52,2 Ley 34/1998</b> | 208.092                        | (252.269)     | <b>(44.177)</b>   | <b>14.062</b> |
| <b>Base imponible (resultado fiscal)</b>              |                                |               | <b>263</b>  |               |

Sin otras normas que desarrollen la exención contemplada en el artículo 52.2 de la Ley 34/1998, interpreta esta Corporación (“a sensu contrario”) que solamente están sujetas al Impuesto sobre Sociedades las rentas generadas por los ingresos procedentes de fuentes distintas a las de los beneficios por enajenación de Reservas Estratégicas y a las aportaciones financieras realizadas por los sujetos obligados y, en su virtud, cuantifica la base imponible del mencionado impuesto de la siguiente forma:

| (Miles de Euros)                                   | 2012        |
|--|-------------|
| Ingresos valores de renta fija                     | 155         |
| Otros ingresos financieros                         | 139         |
| Ingresos y beneficios de otros ejercicios          | -           |
| Beneficio por enajenación de inmovilizado material | -           |
| Ingresos excepcionales                             | -           |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                              | <b>294</b>  |
| Gastos (*)   | (31)        |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                                | <b>(31)</b> |
| <b>BASE IMPONIBLE</b>                              | <b>263</b>  |

(\*) Gastos imputables a la obtención de los ingresos financieros.

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% (2011:25 %) sobre la base imponible. Las retenciones e ingresos a cuenta en el ejercicio 2012 han ascendido a 5.343 miles de euros (2011:16 miles de euros). El importe a devolver por la Administración tributaria asciende a 5.277 miles de euros (2011:16 miles de euros).

La Corporación tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una eventual inspección.

## 20. Resultado financiero

| <b>(Miles de Euros)</b>             | <b>2012</b>     | <b>2011</b>     |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Ingresos financieros</b>         |                 |                 |
| Otros ingresos financieros          | 294             | 112             |
|                                     | <b>294</b>      | <b>112</b>      |
| <b>Gastos financieros</b>           |                 |                 |
| Por deudas con terceros:            |                 |                 |
| - Intereses de obligaciones y bonos | (9.588)         | (16.431)        |
| - Intereses de préstamos            | (9.979)         | (13.803)        |
| - Otros gastos financieros          | (1.348)         | (869)           |
|                                     | <b>(20.915)</b> | <b>(31.103)</b> |
| <b>Diferencias de cambio</b>        |                 |                 |
| Diferencias negativas de cambio     | (2)             | (2)             |
|                                     | <b>(2)</b>      | <b>(2)</b>      |
| <b>Resultado Financiero</b>         | <b>(20.623)</b> | <b>(30.993)</b> |

## 21. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

| <b>(Miles de Euros)</b>  | <b>2012</b>     | <b>2011</b>     |
|--|-----------------|-----------------|
| <b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>                  | <b>44.440</b>   | <b>185</b>      |
| <b>Ajustes del resultado:</b>                                      |                 |                 |
| - Amortización del inmovilizado (nota 5-6)                         | 2.817           | 2.816           |
| - Correcciones valorativas por deterioro (nota 8)                  | 1.285           | 2               |
| - Gastos financieros   | 20.915          | 31.103          |
| - Diferencias de cambio  | 2               | -               |
|  | <b>25.019</b>   | <b>34.106</b>   |
| <b>Cambios en el capital corriente:</b>                            |                 |                 |
| - Existencias  | 28.881          | (10.695)        |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar                                | (821)           | 547             |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar                               | (13.758)        | 13.625          |
| - Otros pasivos corrientes   | -               | (8.775)         |
|  | <b>14.302</b>   | <b>(5.298)</b>  |
| <b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b> |                 |                 |
| - Pagos de intereses   | (23.959)        | (29.249)        |
| - Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios                     | (5.285)         | -               |
|  | <b>(29.244)</b> | <b>(29.249)</b> |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>        | <b>54.517</b>   | <b>(441)</b>    |



## 22. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

| (Miles de Euros)  | 2012        | 2011        |
|---|-------------|-------------|
| <b>Cobros por inversiones:</b>                            |             |             |
| - Otros activos financieros                               | 2           | -           |
| <b>Pagos por inversiones:</b>                             |             |             |
| - Inmovilizado intangible                                 | (2)         | (30)        |
| - Inmovilizado material                                   | (31)        | (18)        |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b> | <b>(31)</b> | <b>(48)</b> |

## 23. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

| (Miles de Euros)  | 2012            | 2011         |
|---|-----------------|--------------|
| <b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>                    |                 |              |
| - Emisión:  |                 |              |
| - Deudas con entidades de crédito   | 209.922         | 249.500      |
| - Deudas con empresas del grupo   | 3.060           | -            |
| - Devolución y amortización de:   |                 |              |
| - Deudas con entidades de crédito   | (272.075)       | (244.383)    |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación</b> | <b>(59.093)</b> | <b>5.117</b> |

## 24. Compromisos

### Compromisos por arrendamientos operativos

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2012, principalmente debido al arrendamiento operativo de las instalaciones de terceros con motivo del almacenaje de las reservas estratégicas, asciende a 148.554 miles de euros (2011: 142.656 miles de euros). En ejercicios futuros la renta a pagar por dicho concepto oscilará en función del nivel del uso realizado de dichas instalaciones en función del volumen de la reserva estratégica necesaria.

## 25. Retribución a la Junta Directiva y a la alta dirección

### a) Retribución a los miembros de la Junta Directiva:

Durante el ejercicio 2012, el importe devengado por los miembros de la Junta Directiva ha ascendido a 340 miles de euros, y se compone de los siguientes conceptos e importes:

| <b>(Miles de Euros)</b> | <b>2012</b> | <b>2011</b> |
|-------------------------|-------------|-------------|
| Sueldos                 | 193         | 188         |
| Dietas                  | 127         | 123         |
| Otras retribuciones (1) | 20          | 14          |
|                         | <b>340</b>  | <b>325</b>  |

(1) Aportaciones a Planes de pensiones.

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros de vida, la Corporación tiene suscrita póliza de seguro en cobertura del riesgo de fallecimiento, que supuso en 2012 el pago de 3,3 mil euros (2011: 1 mil euros), de la que resulta beneficiario el Presidente de la misma.

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección:

La remuneración total pagada en el ejercicio 2012 al personal de alta dirección, excluyendo la del Presidente que se incluye en el apartado anterior de retribución a los miembros de la Junta Directiva, asciende a un importe de 1.103 miles de euros (2011: 715 miles de euros), de los cuales 970 miles de euros (2011: 632 miles de euros) corresponden a retribuciones en el ejercicio y 133 miles de euros (2011: 83 miles de euros), representan aportaciones a planes de pensiones y primas de seguros.

El importe de los pagos por las primas en materia de seguros de vida durante el ejercicio, con respecto al personal de alta dirección ha sido de 5,5 mil euros.

No se han concedido créditos al personal de alta dirección.

c) Otra Información:

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, esta Corporación entiende que:

La obligación que contiene este artículo, aprobada mediante R.D. 1/2010, de 2 de julio, es aplicable, salvo mejor opinión, única y exclusivamente, a la sociedad anónima, es decir, a la sociedad cuyo capital está dividido en acciones y cuyos socios no responden personalmente de las deudas sociales.

CORES no es una sociedad, no tiene capital y, en consecuencia, no tiene socios. Por tanto, dicha obligación no es aplicable.



## **26. Otras operaciones con partes vinculadas**

Dados la naturaleza y el objeto legal de la Corporación, se ha considerado como parte vinculada a los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad.

Los bienes y servicios que se adquieren a entidades vinculadas se realizan bajo los términos y condiciones comerciales normales del mercado, y corresponden principalmente a prestaciones de almacenamiento de las existencias de productos petrolíferos, que constituyen el objeto de la actividad principal de la Corporación, y además a ventas de crudo y productos.

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas por importe de 149 miles de euros (2011: 593 miles de euros) surgen de las cuotas ingresadas por la prestación de servicios por la constitución, mantenimiento y gestión de las reservas estratégicas. Las cuotas ingresadas en 2012 ascienden a 181.698 miles de euros (2011: 184.747 miles de euros). Las cuentas a cobrar no están aseguradas y devengan un interés (tipo del interés legal del dinero más tres puntos) por el retraso en el pago de las cuotas a la Corporación por parte de los sujetos obligados. Así mismo, en el ejercicio 2012 se han realizado operaciones de disposición de stock – excedente de reservas, a entidades vinculadas (operadoras) por importe de 70.490 miles de euros. (2011: 0 euros).

Las cuentas a pagar a partes vinculadas por importe de 137 miles de euros (2011: 12.654 miles de euros) surgen de transacciones de compra, cambios de especificación de producto y permutas. Durante el ejercicio 2012 no hubo transacciones de compras, ni cambios de especificación de producto ni mermas (2011: 13.125 miles de euros, nota 18, de los cuales 12.878 miles de euros se realizaron a entidades vinculadas). Así mismo, dentro del epígrafe "Deudas con empresas asociadas a corto plazo" del pasivo del balance por importe de 18.704 miles de euros (2011: 15.644 miles de euros) se recoge los excesos de cuota aportadas por las operadoras – sujetos obligados que son aplicadas en el periodo siguiente.

Adicionalmente, el arrendamiento operativo por el uso de las instalaciones de dichas entidades vinculadas ascienden durante el ejercicio a 76.646 miles de euros (2011: 70.849 miles de euros).

## **27. Información sobre medio ambiente**

A 31 de Diciembre de 2012, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esa naturaleza durante el ejercicio.

La Corporación estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medio ambiental a 31 de Diciembre de 2012.

Durante este ejercicio no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

## **28. Hechos posteriores al cierre**

Como acontecimientos o hechos relevantes que tendrán lugar durante el ejercicio 2013, que no afectan a las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2012, cabe mencionar lo siguiente:

- Realización de una Emisión de obligaciones simples por importe de 350 millones de euros prevista para el primer semestre de 2013, con vencimiento a 7 o 10 años, con el objetivo de refinanciar la primera emisión de bonos con vencimiento 15 de julio de 2013 (nota 15).

No se han producido, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta el momento de la formulación de las presentes cuentas anuales, acontecimientos que pudieran influir en la situación económica de la Corporación.

## **29. Honorarios de auditores de cuentas**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios relacionados ascendieron a 17 miles de euros (2011: 17 miles de euros).



## INFORME DE GESTION EJERCICIO 2012

### I. NATURALEZA, FUNCIONES Y COMPOSICIÓN DE LA CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, cuyo régimen jurídico viene definido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Real decreto 1716/2004, de 23 de julio, se configura como una Corporación de Derecho Público, que actúa en régimen de Derecho Privado, sujeta a la tutela del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que la ejerce a través de la Secretaría de Estado de Energía.

Su financiación descansa en las aportaciones de los sujetos obligados, sin perjuicio de que pueda acudir también a los mercados financieros.

Las funciones de CORES son, de acuerdo con la Ley 34/1998 y el Real Decreto 1716/2004:

- La constitución, mantenimiento y gestión de las existencias estratégicas calificadas como tales por el artículo 14 del Real Decreto.
- El control de las existencias mínimas de seguridad a que se refiere el artículo 50 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre y el apartado 1 del artículo 2 del Real Decreto.
- El control del cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural a que se refiere el artículo 98 de la Ley y el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto.
- El control del cumplimiento de la obligación de diversificación de los abastecimientos de gas natural dispuesto en el artículo 99 de la Ley y en el artículo 3 del Real Decreto.
- La elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos, así como la colaboración con las distintas Administraciones Públicas a efectos de proporcionar información, asesoramiento y cualquier otra actividad respecto a aquellos aspectos de su competencia.

En cuanto a la composición de sus miembros, CORES se concibe como de base asociativa y de adscripción obligatoria, tal como disponen sus Estatutos, aprobados como Anexo al Real Decreto 1716/2004, modificados por el Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre. Los miembros de CORES son los operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos, incluidos los GLP's, y los comercializadores de gas natural.

Desde el 27 de diciembre de 2009, fecha en que entró en vigor la Ley 5/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y dado que por ella desaparece la autorización administrativa previa al ejercicio de las actividades de distribución al por mayor de productos petrolíferos, incluidos los GLPs, y de

comercialización de gas natural, son miembros de CORES las sociedades mercantiles que realicen dichas actividades, y que hayan comunicado al Ministerio de Industria, Energía y Turismo el inicio de su actividad, quien a su vez notifica esta circunstancia a CORES, todo ello, según se desprende de los artículos 42, 45 y 80 de la Ley 34/1998, modificada por la mencionada Ley 5/2009.

A 31 de diciembre de 2012 eran miembros de CORES, sin tener en cuenta la existencia de grupos consolidados:

Como Operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos, 202 sociedades mercantiles, habiéndose producido durante el ejercicio 39 altas y 12 bajas.

Como Operadores autorizados a distribuir al por mayor gases licuados del Petróleo, 9 sociedades mercantiles, pero 3 de ellas reúnen a su vez la condición de Operadores de Productos Petrolíferos y 2 comercializadores de gas, por lo que no se contabilizan de nuevo en el recuento total. Ha habido una baja y ningún alta.

Como Comercializadores de gas natural 75 sociedades mercantiles, reuniendo 2 de ellas, además, la condición de Operador de Productos Petrolíferos y 3 de GLP, por lo que no contabiliza de nuevo en el recuento. Se han producido 13 altas y 3 bajas durante el ejercicio.

En total, son miembros de CORES 278 sociedades mercantiles.

En cuanto a su Junta Directiva, está integrada por once miembros además del propio Presidente de la Corporación, nombrándose cuatro de ellos por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (uno, a propuesta de la CNE), y eligiéndose los siete restantes por la Asamblea General, por cada una de las categorías de miembros.

Adicionalmente a la existencia de los órganos representativos, que la actual normativa considera (Presidente, Junta Directiva y Asamblea), para un mejor desarrollo de sus funciones, la Junta Directiva de CORES, decidió constituir tres Comités delegados:

- El "Comité de Productos Petrolíferos", integrado por el Presidente de la Junta Directiva; los cuatro Vocales designados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo; tres representantes de los operadores autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos, con capacidad de refino en territorio nacional; dos representantes de los operadores sin capacidad de refino; y asistido por el Secretario de la Junta Directiva. Siendo sus competencias todas aquellas que están relacionadas con las reservas estratégicas de productos petrolíferos propiedad de la Corporación, y las obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de estos productos.
- El "Comité del Gas", integrado por el Presidente de la Junta Directiva; los cuatro Vocales designados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo; un Vocal elegido por los operadores autorizados



para distribuir al por mayor gases licuados del petróleo; un Vocal elegido por los comercializadores de gas natural miembros de la Corporación; y asistido por el Secretario de la Junta Directiva. Siendo sus competencias todas aquellas que están relacionadas con el gas natural y los gases licuados del petróleo, y con las obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de estos productos.

- El "Comité de Auditoría", integrado por tres Vocales de la Junta Directiva, uno del grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos que dispongan de capacidad de refino en el territorio nacional; otro del grupo de operadores sin capacidad de refino autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos en el territorio nacional; y el tercero del grupo de Vocales que operan en el sector de los gases licuados del petróleo o del gas natural. Sus competencias son las establecidas en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1998, de 29 de julio, del Mercado de Valores.

De estos tres comités, el único que en la actualidad se encuentra operativo es el Comité de Auditoría.

## **II. PRINCIPALES NORMAS EN RELACIÓN CON CORES, PUBLICADAS O QUE HAN ENTRADO EN VIGOR DURANTE 2012**

**Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo**, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista.

**Real Decreto 1731/2012, de 28 de diciembre**, por el que se nombra Secretario de Estado de Energía a don Alberto Nadal Belda.

**Orden IET/274/2012, de 16 de febrero**, por la que se dispone el cese y nombramiento del Presidente de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

**Orden IET/331/2012, de 21 de febrero**, por la que se dispone cese y nombramiento de Vocal de la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

**Orden IET/2813/2012, de 27 de diciembre**, por la que se aprueban las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2013.

## **III. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES**

El número de empleados de la Corporación a 31 de diciembre de 2012, asciende a 38.

A los efectivos propios hay que agregar los servicios exteriores que abarcan, como en ejercicios anteriores, la Secretaría, parte de la Asesoría Jurídica y de los Departamentos Técnico y de Inspección, contando también para la realización de tareas específicas con personal procedente de empresas de trabajo temporal y de empresas consultoras, además de los tres Grupos de Trabajo sobre adquisiciones y precios, financiación y sistemas de información integrados por expertos de las empresas miembros de la Corporación.

**ORGANIGRAMA DE CORES A 31/12/2012**

En relación con los medios materiales se ha procedido a la renovación de los equipos informáticos, dando de baja a los que ya estaban anticuados, habiéndose sustituido un total de 4 ordenadores.

#### IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN DURANTE EL AÑO 2012

##### IV.1. Constitución, almacenamiento y gestión de las reservas estratégicas

A 31 de diciembre de 2012, la composición y volumen de las reservas eran las siguientes:

- Gasolinas: 675.200 m<sup>3</sup>
- Querosenos y gasóleos: 4.432.210 m<sup>3</sup>
- Fuelóleos: 230.249 Tm
- Crudos: 2.799.726 m<sup>3</sup>

Con relación a la situación en 2011, se produce un descenso global de las reservas estratégicas de 130.586 m<sup>3</sup> (24.336 m<sup>3</sup> menos de gasolinas, 74.762 m<sup>3</sup> menos de destilados medios, 27.305 toneladas menos de fuelóleos y 4.182 m<sup>3</sup> menos de crudos de petróleo). Esta variación de reservas estratégicas ha sido debida a:

1º.- La venta de 120.075 m<sup>3</sup> de productos (23.000 m<sup>3</sup> de gasolinas, 50.000 m<sup>3</sup> de gasóleo A, 20.000 m<sup>3</sup> de gasóleo C y 27.075 t de fuelóleos).

2º.- La no reposición de las mermas de productos y crudos (10.511 m<sup>3</sup>).

Durante el año 2012 se ha producido un incremento en el número de días mantenido por la Corporación, con respecto al año anterior, de 2,3 días (incremento debido fundamentalmente a la disminución de las ventas sujetas a la obligación), de manera que la totalidad de las mismas alcanzaron a 31 de diciembre de 2012 los 52,9 días.



El Consejo de Ministros, en su reunión de 24 de junio de 2011, acordó la liberación de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en el marco de una acción coordinada de la Agencia Internacional de la Energía motivada por conflictos sociopolíticos en los países productores del norte de África, principalmente en Libia. Dicho acuerdo establecía la reducción, con carácter transitorio, de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad mantenidas por los sujetos obligados, en una cantidad equivalente a 2,3 días de la obligación de cada uno de los grupos de productos sujetos a la misma. De tal manera que en el periodo transitorio la obligación global (Sujetos Obligados + CORES) quedó establecida en 89,7 días.

La Orden ITC/3190/2011, de 18 de noviembre, restablece la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad a partir de las 0 horas del día 1 de junio de 2012 a los niveles previos al Acuerdo de Consejo de Ministros. A partir de dicha fecha el nivel global de obligación es de nuevo de 92 días.

De esta manera y conforme a la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 1766/2007, las siguientes coberturas por parte de la Corporación hacia los sujetos obligados a 31 de diciembre de 2012 eran las siguientes:

| Categoría       | Sujetos Obligados   | Días mantenidos por CORES | Días de obligación a mantener por el sujeto obligado |
|-----------------|---|---------------------------|--|
| Categoría 0     | Sujetos no operadores , en la parte sus ventas o consumos anuales en el mercado nacional no suministrada por los operadores al por mayor, con ventas o consumos inferiores al 0,5 % del volumen total de cada grupo de productos petrolíferos, vendidos o consumidos en territorio nacional | 92                        | 0  |
| Categoría 1     | Sujetos pertenecientes a grupos empresariales sin capacidad de refino en territorio español ni en cualquier otro Estado miembro de la UE con que se haya suscrito acuerdo intergubernamental en materia de almacenamiento de existencias mínimas de seguridad                               | 77                        | 15   |
| Categoría 2     | Sujetos pertenecientes a grupos empresariales sin capacidad de refino en territorio español pero con capacidad de refino en cualquier otro Estado miembro de la UE con que se haya suscrito acuerdo intergubernamental en materia de almacenamiento de existencias mínimas de seguridad     | 77                        | 15   |
| Categoría 3     | Sujetos pertenecientes a grupos empresariales con capacidad de refino en territorio español   | 42                        | 50   |
| No solicitantes | Sujetos que, aún perteneciendo a las categorías anteriores, no hayan solicitado a CORES cobertura de sus obligaciones en materia de almacenamiento de existencias mínimas de seguridad  | 42                        | 50   |

El almacenamiento de las reservas se lleva a cabo principalmente en instalaciones arrendadas a terceros.

|   | Gasolinas (m3) | Querosenos y gasóleos (m3) | Fuelóleos( Tm ) | Crudo (m3)       |
|---|----------------|----------------------------|-----------------|------------------|
| Almacenamiento de reservas estratégicas en refinерías             | 299.378        | 908.911                    | 230.249         | 2.799.726        |
| Almacenamiento de reservas estratégicas en compañías logísticas   | 375.822        | 3.284.534                  |                 |                  |
| Almacenamiento de reservas estratégicas en instalaciones de CORES |                | 238.764                    |                 |                  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>675.200</b> | <b>4.432.210</b>           | <b>230.249</b>  | <b>2.799.726</b> |

Los precios del servicio de almacenamiento de crudos y productos constitutivos de las reservas estratégicas se revisaron durante el ejercicio conforme a lo establecido en los respectivos contratos, aplicando en la mayoría de los casos el 80% del aumento del IPC durante 2011.

En lo que respecta al control de la cantidad y la calidad de las reservas estratégicas, a lo largo del 2012 se han realizado 28 inspecciones físicas que han cubierto aproximadamente un 75% de las reservas almacenadas. No se detectaron incidencias significativas en las actuaciones realizadas.

## **IV.2 Existencias mínimas de seguridad**

### **IV.2.1 Control del cumplimiento de la obligación de mantener existencias mínimas de seguridad**

Durante el ejercicio de 2012 la Corporación continuó con su actividad de control del cumplimiento de la obligación de mantener existencias mínimas de seguridad de hidrocarburos líquidos, gas natural y G.L.P.



De acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Inspección, se elaboró el Plan Sistemático de Inspección para dicho ejercicio, a cuyos efectos la Corporación ha seleccionado a los sujetos obligados que reunían determinadas características, procediendo a efectuar las inspecciones correspondientes.

**A) Hidrocarburos líquidos**

Al igual que en ejercicios anteriores, el control del grado de cumplimiento en el caso de estos productos petrolíferos se llevó a cabo a través, por una parte, de la información recibida periódicamente de los sujetos obligados, y de otra mediante la realización de inspecciones a los mismos.

La información remitida mensualmente por los sujetos obligados es tratada mediante los oportunos sistemas en la Corporación, permitiendo un control documental de las existencias mínimas de seguridad en poder de aquéllos. Gracias a este control se han elevado al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los correspondientes informes relativos al grado de cumplimiento de dicha obligación.

Al mismo tipo de control documental pertenece también el que se realiza merced a las auditorías especiales de ventas que todos los sujetos obligados deben enviar a la Corporación, referentes a las actividades del ejercicio inmediato anterior, antes del 31 de mayo de cada año.

A lo largo del ejercicio 2012 se han abierto 41 expedientes, cubriendo con ello aproximadamente el 58% del mercado. Ha habido veinticinco (25) actuaciones de denuncia, todas ellas de oficio. Al término de las actuaciones inspectoras, fueron enviadas las correspondientes actas a la CNE, por los siguientes motivos: a) en seis casos, incumplimiento de la obligación de mantener existencias mínimas de seguridad); b) en trece casos, no haber enviado la información preceptiva (anejos mensuales, declaraciones de venta mensuales o auditoría de ventas del 2011); c) en cinco casos, por los dos motivos anteriormente expuestos; y d) en un caso, por impago de cuotas.

**B) Gas Natural y G.L.P.'s**

En el sector del gas natural, en los primeros meses del 2012 la Corporación continuó practicando una inspección global que cubría a la totalidad de sujetos obligados registrados (52). Dicha inspección se centró en octubre de 2011, ocasionando una sola denuncia por incumplir el mantenimiento de existencias mínimas de seguridad y omitir el envío de información. Además, a finales del 2012 se ha iniciado otra inspección global referida al mes de noviembre. Dicha inspección aún no ha concluido continuándose con las tareas

inspectoras en relación con la misma.

En el dominio de los GLP's ha habido un expediente sistemático, que se sigue desarrollando y en el que no se espera que haya incumplimientos.

#### **IV.2.2 Grado de cumplimiento**

A pesar del elevado número de actas levantadas por la Corporación, éstas afectan a un número limitado de sujetos con escasa relevancia cuantitativa, y puede afirmarse que el grado de cumplimiento a nivel global ha sido aceptable según las exigencias de la normativa aplicable a esta materia.

A este respecto está en fase de elaboración la Memoria anual contemplada en el artículo 7 de la Orden ITC/3283/2005, de 11 de octubre, que debe ser remitida a la Dirección General de Política Energética y Minas y a la Comisión Nacional de Energía antes del 1 de mayo de 2013.

#### **IV.2.3 Acuerdos bilaterales**

Los acuerdos bilaterales suscritos con Francia, Italia, Portugal e Irlanda, relativos al mantenimiento de existencias de seguridad por parte de sujetos obligados de estos países en España, posibilitaron a un total de hasta ocho de ellos el almacenamiento de ciertos volúmenes de productos, que han oscilado a lo largo del período, aunque siempre dentro de lo autorizado, en un intervalo entre 297.000 t y 423.000 t.

Por otra parte, las existencias mantenidas por sujetos obligados españoles fuera de España (en Portugal e Italia) han oscilado entre 21.200 t y 145.000 t a lo largo de 2012.

### **IV.3 Financiación de las actividades de la Corporación**

#### **Acciones Propias**

Debido a la naturaleza de Corporación de derecho público, CORES carece de capital.

#### **Financiación ajena**

Durante 2012 se realizaron las siguientes operaciones financieras:

- Apertura de dos líneas de crédito por importes de 25 millones de euros y 150 millones de euros, con vencimiento en agosto y octubre 2014 respectivamente.



- Apertura de un préstamo con Bankinter por importe de 20 millones de euros con vencimiento en 2014 por 6 millones de euros y en 2015 por 14 millones de euros.
- Cancelar al vencimiento una línea de crédito con Banco Sabadell por importes de 50 millones de euros, y anticipadamente la suscrita con Credit Agricole Corporation & I.B. por importe de 250 millones de euros.
- Amortización a su vencimiento del préstamo con Caja España por 18 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2012, la deuda de la Corporación por obligaciones negociables y con entidades de crédito asciende a 1.816,4 millones de euros, cuya estructura es la siguiente:

1. Deuda a largo plazo que asciende a 1.446,2 millones de euros, de los cuales 500 millones corresponden a un empréstito de obligaciones simples, y el resto está integrado por 9 préstamos y una línea de crédito formalizados con diversas instituciones financieras.

Las obligaciones cotizan en el mercado AIAF de renta fija de Madrid, y en la Bolsa de Luxemburgo.

2. La deuda a corto plazo asciende a 370,2 millones de euros, correspondientes a:
  - a. Emisión de obligaciones simples con vencimiento en el año 2013: 350 millones de euros.
  - b. Disposiciones contra las líneas de crédito: 17,4 millones de euros.
  - c. Intereses devengados y no vencidos: 2,8 millones de euros.

Respecto a la calificación crediticia durante el ejercicio 2012, la agencia Standard & Poor's ha comunicado a la Corporación la rebaja de su calificación hasta BBB-/Outlook Negative, en línea con el rating del Reino de España. De la misma forma, la agencia Moody's ha revisado su calificación hasta Ba1/Outlook Negative, una nota inferior a la asignada a España.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, aprobó mediante Orden Ministerial ITC/3486/2011 de 14 de diciembre, (B.O.E. núm. 309), las cuotas para mantenimiento de reservas estratégicas vigentes durante 2012 que fueron las siguientes:

- Gasolinas auto y aviación: 0,0876 euros por m<sup>3</sup> vendido o consumido, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Gasóleos de automoción, otros gasóleos, querosenos de aviación y otros querosenos: 0,0888 euros por m<sup>3</sup> vendido o consumido, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Fuelóleos: 0,08 euros por Tm vendida o consumida, y por día de existencias mantenido por la

Corporación por cuenta del sujeto obligado.

- Gases licuados del petróleo: 0,07 euros por Tm vendida o consumida.
- Gas natural: 3,10 euros/GWh de ventas o consumos firmes.
- Los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de gases licuados del petróleo, a los que se refiere el artículo 14.6 del R.D.1716/2004, abonarán una cuota de 0,3637 euros por Tm vendida o consumida, por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.

Los ingresos por cuotas recaudadas, en función de las ventas y consumos declarados, así como su desviación respecto a las previsiones iniciales, fueron los siguientes por grupo de productos:

| Grupo de productos    | Presupuesto<br>(Miles de euros) | Realizado<br>(Miles de euros) | Diferencia      |              |
|-----------------------|---------------------------------|-------------------------------|-----------------|--------------|
|                       |                                 |                               | Absoluta        | En %         |
| Gasolinas             | 29.035                          | 28.167                        | (868)           | (3,0)        |
| Gasóleos y Querosenos | 173.263                         | 161.247                       | (12.016)        | (6,9)        |
| Fuelóleos             | 11.970                          | 9.585                         | (2.385)         | (19,9)       |
| G.L.P's               | 125                             | 116                           | (9)             | (7,2)        |
| Gas Natural           | 1.208                           | 1.146                         | (62)            | (5,1)        |
| <b>Total</b>          | <b>215.601</b>                  | <b>200.261</b>                | <b>(15.340)</b> | <b>(7,1)</b> |

Para facilitar la comparativa entre las cantidades presupuestadas y realizadas no se han incluido en las mismas el exceso de recaudación respecto de los gastos del ejercicio y dotación a reserva estatutaria, de los sujetos obligados por hidrocarburos líquidos por un importe de 18.563 miles de euros.

Una vez contabilizado este importe, se genera un resultado positivo de 44.427 miles de euros, procedente fundamentalmente de una venta de existencias (120.075 m<sup>3</sup>) realizada durante el ejercicio.

Los sujetos obligados ingresaron el importe de las cuotas correspondientes a sus ventas y consumos declarados, dentro de los plazos establecidos, salvo algunas excepciones de cuantía poco significativa.

#### **IV.4 Presupuesto y cuotas para 2012**

La Corporación no está sujeta en su funcionamiento al régimen presupuestario público, rigiéndose por el Derecho mercantil en todo lo referente a sus documentos, contabilidad y auditoría de cuentas.

Sin embargo, debe elaborar anualmente un presupuesto, cuya finalidad es la de servir de base para elevar



al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la correspondiente propuesta de fijación de cuotas.

El proyecto de presupuesto para 2013, confeccionado en el ejercicio 2012, fue presentado a la Asamblea General de la Corporación, en su reunión del 14 de diciembre de 2012 para su conocimiento.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, aprobó mediante Orden IET/2813/2012 de 27 de diciembre, (B.O.E. núm. 314), las cuotas para mantenimiento de reservas estratégicas que estarán vigentes durante 2013 y que fueron las siguientes:

- Gasolinas auto y aviación: 0,0962 euros por m<sup>3</sup> vendido o consumido, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Gasóleos de automoción, otros gasóleos, querosenos de aviación y otros querosenos: 0,0962 euros por m<sup>3</sup> vendido o consumido, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Fuelóleos: 0,0928 euros por Tm vendida o consumida, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Gases licuados del petróleo: 0,08 euros por Tm vendida o consumida.
- Gas natural: 3,56 euros/GWh de ventas o consumos firmes.
- Los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de gases licuados del petróleo, a los que se refiere el artículo 14.6 del R.D.1716/2004, abonarán una cuota de 0,3699 euros por Tm vendida o consumida, por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.

En el cuadro siguiente se refleja el importe de dichas cuotas unitarias por unidad de venta, así como su comparación con las que estuvieron vigentes en el ejercicio 2012.

| Grupo de productos    | Unidad                   | Año 2013 | Año 2012 | Diferencia |        |
|-----------------------|--------------------------|----------|----------|------------|--------|
|                       |                          |          |          | Absoluta   | En %   |
| Gasolinas             | € / m <sup>3</sup> / día | 0,0962   | 0,0876   | 0,0086     | 9,85%  |
| Querosenos y gasóleos | € / m <sup>3</sup> / día | 0,0962   | 0,0888   | 0,0074     | 8,33%  |
| Fuelóleos             | € /Tm / día              | 0,0928   | 0,0800   | 0,0128     | 16,01% |
| Gas Natural           | € / GWh                  | 3,56     | 3,10     | 0,46       | 14,96% |
| G.L.P.'s              | € / Tm                   | 0,08     | 0,07     | 0,01       | 7,42%  |

#### IV.5 Estudios, estadísticas y desarrollo

Además de las actividades relacionadas con el mantenimiento y gestión de existencias mínimas de seguridad, CORES desarrolla una relevante actividad estadística, siendo referencia estadística oficial en España en el sector de hidrocarburos. Esta actividad se ha potenciado a lo largo del año 2012 con el objetivo de ofrecer un servicio estadístico de mayor calidad, por lo que se han iniciado actuaciones

concretas que se detallan a continuación.

En este sentido, hay que señalar que entre las funciones de la Corporación, establecidas en el Real Decreto 1716/2004, destaca la elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos. Además, la Corporación figura, como referente estadístico nacional al participar en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016<sup>1</sup> (en adelante PEN), como organismo colaborador y/o responsable de la elaboración de varias operaciones estadísticas sobre hidrocarburos, destacando la información sobre consumo de productos petrolíferos. Por su parte, el Programa Anual para 2013 del PEN<sup>2</sup>, recientemente aprobado, ha ampliado la colaboración de CORES respecto a la establecida en el Programa Anual correspondiente a 2012, incorporando información relativa a balances de refino y datos sobre el mercado de los gases licuados del petróleo.

Adicionalmente, CORES colabora con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en la elaboración de las informaciones estadísticas del sector de hidrocarburos que se remiten a la Unión Europea, a la Agencia Internacional de la Energía y a la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE), participando en las reuniones que se mantienen sobre esta materia, como parte de la colaboración, establecida en el Real Decreto anteriormente mencionado, con las distintas Administraciones *"a efectos de proporcionar información, asesoramiento y cualquier otra actividad respecto a aquellos aspectos de su competencia"*.

En relación con las fuentes de información hay que señalar que CORES, en base a la normativa vigente, recibe informaciones mensuales y anuales sobre los sectores de petróleo y gas natural. En concreto, la Corporación, en base al Real Decreto 1716/2004, a la Resolución de 29 de mayo de 2007 y a la Resolución de 15 de diciembre de 2008, recibe información mensual y anual de distintos sujetos obligados (operadores petrolíferos, titulares de refinerías, plantas de producción de biocarburantes, instalaciones de almacenamiento, comercializadores y consumidores directos de gas natural, transportistas de gas natural, etc.).

Estos cuestionarios recogen, entre otros, datos sobre: existencias de crudos, productos y gas naturales, balances de refinerías, plantas de producción de biocarburantes y de regasificación, comercio exterior, y ventas en el mercado interior y navegación marítima internacional con distinta desagregación territorial.

La obtención, análisis y tratamiento de estas informaciones permite a la Corporación la elaboración de las estadísticas relativas al sector de hidrocarburos.

Hay que destacar que durante 2012 la Corporación ha realizado un importante esfuerzo para mejorar los

<sup>1</sup> Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2013-2016.

<sup>2</sup> Real Decreto 90/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Programa anual 2013 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016.



plazos y calidad de la información estadística que emite en calidad de referente estadístico del sector. Actualmente los informes estadísticos públicos que se emiten mensualmente, disponibles a través de la página web de la Corporación, son los siguientes:

- "BEH<sup>3</sup> Avance Provisional", publicado el último día del mes, sobre consumos de hidrocarburos del mes anterior, en el que se han ampliado el número de productos sobre los que se proporciona información. Este Informe se ha posicionado como una importante referencia, tanto para el sector como para la prensa y analistas especializados, dado que se trata de un indicador adelantado de la actividad económica española.
- "BEH Estadísticas web", consistente en series temporales sobre consumos, comercio exterior, existencias y producción, de hidrocarburos, cuya publicación se ha adelantado al día 12 de cada mes.
- "Boletín Estadístico de hidrocarburos (BEH)", informe de referencia en el sector, publicado el día 25 del mes m, conteniendo informaciones sobre consumos, balances, producción, comercio exterior, existencias, precios, y disposiciones legislativas, relativa al sector de hidrocarburos.
- "BEH Anual", publicado en el mes de julio, consiste en un resumen del año anterior incluyendo datos de hidrocarburos a nivel mundial y detallando informaciones del boletín mensual, cuya elaboración y publicación viene establecida en Real Decreto 1716/2004.

---

<sup>3</sup> BEH Boletín Estadístico de Hidrocarburos

En el siguiente cuadro se muestran los datos consolidados anuales sobre consumos de productos petrolíferos y gas natural correspondientes al ejercicio 2012, y su comparación con las de 2011.

| <b>CONSUMOS PRODUCTOS PETROLÍFEROS</b> |               |                             |
|--|---------------|-----------------------------|
| <b>Productos</b>                       | <b>Kt</b>     | <b>Tv (%)<br/>2012/2011</b> |
| Gases licuados del petróleo (GLP's)    | 1.600         | (3,3)                       |
| Gasolinas                              | 4.922         | (7,1)                       |
| Querosenos                             | 5.267         | (5,9)                       |
| Gasóleos                               | 29.100        | (6,5)                       |
| Fuelóleos                              | 9.700         | (7,4)                       |
| Otros productos (*)                    | 8.852         | (12,9)                      |
| <b>Total</b>                           | <b>59.442</b> | <b>(7,5)</b>                |

(\*) Incluye lubricantes, productos asfálticos, coque y otros

| <b>CONSUMOS GAS NATURAL</b> |                |                             |
|-----------------------------|----------------|-----------------------------|
|                             | <b>GWh</b>     | <b>Tv (%)<br/>2012/2011</b> |
| Consumo convencional        | 280.891        | 4,5                         |
| Generación eléctrica        | 84.449         | (22,5)                      |
| GNL de consumo directo(*)   | 13.343         | 3,5                         |
| <b>Total</b>                | <b>365.339</b> | <b>(3,3)</b>                |

(\*) GNL de consumo directo incluido en consumo convencional



Adicionalmente, otra de las funciones establecidas en Real Decreto 1716/2004 consiste en el control del grado de diversificación en los aprovisionamientos de gas natural. En este sentido, en la siguiente tabla se detallan las importaciones de gas natural en España correspondientes a 2012, desglosadas por país:

| <b>IMPORTACIONES GAS NATURAL</b> |                |                             |                           |
|----------------------------------|----------------|-----------------------------|---------------------------|
|                                  | <b>GWh</b>     | <b>Tv (%)<br/>2012/2011</b> | <b>Estructura<br/>(%)</b> |
| Argelia                          | 166.924        | 10,0                        | 42,3                      |
| GN                               | 121.788        | 12,3                        | 30,9                      |
| GNL                              | 45.136         | 4,1                         | 11,4                      |
| Nigeria                          | 60.958         | (17,9)                      | 15,5                      |
| Qatar                            | 45.529         | (14,6)                      | 11,5                      |
| Noruega                          | 45.317         | 35,3                        | 11,5                      |
| Trinidad y Tobago                | 26.629         | (3,8)                       | 6,8                       |
| Perú                             | 26.366         | 19,7                        | 6,7                       |
| Egipto                           | 7.153          | (72,4)                      | 1,8                       |
| Otros                            | 15.445         | 98,7                        | 3,9                       |
| <b>TOTAL GENERAL</b>             | <b>394.321</b> | <b>(1,2)</b>                | <b>100,0</b>              |

Por otra parte, cabe resaltar que CORES ha desarrollado a lo largo de 2012 una nueva herramienta para facilitar y promover el intercambio de información entre la Corporación y sus Miembros, denominada "InfoCORES", que se ha materializado con la puesta en marcha a principios de 2013 de una nueva plataforma a través de la cual los Miembros no solo cumplen con sus obligaciones de remisión de información a CORES vía web, sino que también permite a la Corporación la gestión de la misma y la comunicación activa con sus miembros.

**V. ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DESDE EL CIERRE DEL EJERCICIO Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA CORPORACIÓN EN EL FUTURO**

Desde el cierre del ejercicio hasta la elaboración del presente informe, se produjeron los acontecimientos más destacados siguientes:

- **Cuotas G.L.P's.**

Dentro del plazo establecido, esto es, en los primeros veinte días del mes de enero de 2013, los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de G.L.P.'s, han satisfecho a la Corporación las cuotas correspondientes a sus ventas/consumos durante 2012.

- **Calificación crediticia de Fitch Ratings.**

En el mes de febrero, la agencia Fitch asignó a CORES una calificación al mismo nivel que el Reino de España (BBB) dentro de los niveles de Grado de Inversión.

- **Tercera Emisión de Obligaciones y Bonos.**

Durante el primer trimestre de 2013, la Corporación tiene previsto realizar una emisión de bonos por un montante de 350 millones de euros. Esta emisión permitirá disponer de la liquidez necesaria para afrontar el vencimiento de 350 millones de euros de la primera emisión efectuada en el año 2003.

En lo referente a la evolución futura de la Corporación, y de forma más concreta en el año 2013, es de esperar que la transposición de la Directiva consolide aún más el papel de CORES como garante de la seguridad de suministro en España. CORES en su papel de ECA (Entidad Central de Almacenamiento), tal y como está definido por la propia Directiva. Al mismo tiempo, es de prever una mejora regulatoria, que dote de más flexibilidad en las operaciones, de acuerdo con los planteamientos de la nueva Directiva.

Por último, es de esperar, una reevaluación de los procedimientos de puesta a consumo de las reservas en caso de emergencia, de acuerdo con las prácticas más eficientes.

## **V.1 RIESGOS E INCERTIDUMBRES**

Durante 2012, la Corporación en mayor o menor medida ha identificado, analizado y controlado los riesgos para gestionar la cuenta de resultados y tomar decisiones de inversión y operación para cumplir con su misión de forma satisfactoria. No obstante, el elevado volumen de inversión en reservas estratégicas obligan a considerar cada vez con mayor profundidad el conjunto de riesgos que pueden incidir en la consecución de sus objetivos (riesgos operativos, fortuitos, estratégicos, financieros y comunes).